

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y veinte minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Buenos días colegas consejeros regionales, muchas gracias por asistir a esta sesión ordinaria de consejo para el día de hoy martes 12 de abril del año 2016, igualmente también a los señores de la prensa y al público presente. Vamos a pedirle por favor al Secretario del Consejo Regional la verificación del quórum respectivo para dar inicio a esta sesión ordinaria. Señor Secretario General, sírvase por favor verificar el quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía. Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias señor Secretario del Consejo Regional. Enseguida vamos a pedir la dispensa de la lectura y aprobación del **acta de la sesión ordinaria del 22.MARZO.2016**, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Igualmente vamos a realizar la aprobación de la agenda a desarrollarse el día de hoy, señor Secretario General sírvase dar lectura por favor a la agenda respectiva por favor.

AGENDA:

1. DICTAMEN N°001-2016-CRI/CDCYSC/P, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DEL «PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016». (OFICIO N° 001-2016-GORE-ICA/CRI-CDCYSC/P).
2. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL POR PARTE DEL DR. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ ANCHANTE, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA Y EL ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMÍREZ MORENO, GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EN RELACIÓN AL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA EN EL AÑO 2008-2009.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señores consejeros, quienes estén de acuerdo con esta agenda sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar Consejero Delegado que no ha ingresado despacho por la Secretaría del Consejo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor Secretario General, vamos a pasar a la sección informes.

II. INFORMES

Los señores consejeros que tengan información de hechos o actividades de interés regional, por favor sírvanse inmediatamente intervenir, se le cede pues el uso de la palabra. Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Buenos días señor Consejero Delegado, colegas consejeros, señores amigos de la prensa.

Quisiera hacer uso de esta sección informes para utilizar una pequeña presentación que tengo para poder hacer más entendible el tema.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Adelante.

El Consejero TUBILLA: Bien señores, para poder hacer más rápido y entendible esto en las acciones realizadas últimamente como consejero regional, hemos tenido el día miércoles 30 de marzo una reunión con funcionarios de la SUTRAN donde hemos contado con el apoyo del Abog. Fredy Prado, asesor del Consejo buscando convertirnos en un ente coordinador con lo que consideramos se está convirtiendo ya en un abuso de poder que tiene la SUTRAN por cuanto está aplicando demasiadas multas, cada una que les están aplicando a los colectivos que hacen el servicio de Palpa a Ica está valorizado en S/. 3,800 lo que está causando un tremendo perjuicio, entonces hemos tratado de hacer alguna conexión con los amigos de la SUTRAN y esperamos pues que los amigos de estos comités van entrar a un proceso de formalización para poder trabajar con mayor comodidad.

Luego hemos tenido con fecha lunes 28 de marzo en la ciudad de Lima la tercera reunión con la ministra de Energía y Minas conjuntamente con el Gobierno Regional y la Gerencia de Desarrollo Social, Ing. Cecilia León nos hemos reunido con la ministra de Energía y Minas, María Soledad Ortiz y bueno se está avanzando el tema de Palpa porque nosotros no podemos como palpeños dejar que Palpa sea la única provincia en toda la región Ica que no cuenta con los beneficios del gas, el tema el día de hoy CONTUGAS ha tenido que contratar una consultoría externa para hacer llegar una propuesta de viabilidad económica ante el Ministerio de Energía y Minas para que se pueda pues dar este servicio a la provincia de Palpa, ahí tenemos en la toma al Director Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas que nos está apoyando constantemente para poder conseguir el objetivo.

Luego, con fecha martes 29 de marzo nos hemos constituido conjuntamente con el Procurador Regional a los sectores de Santa Rosa y San Jacinto en busca que se pueda recuperar 02 predios que pertenecen al sector Salud, definitivamente algunos (ininteligible) tanto en Santa Rosa como en San Jacinto se han apoderado de predios que pertenecen al sector Salud y lo que estamos tratando de evitar es que se lleguen a desalojos violentos con el apoyo

de la policía, se ha ido a coordinar con estos señores pero al parecer no tienen el deseo de que las cosas se lleven por un conducto pacífico, así que el día de hoy ya estamos haciendo llegar al Procurador un acta para que ya proceda con el desalojo al haberse agotado las vías pacíficas y al no haber ningún deseo de que este señor quiera entender de forma adecuada.

También quiero exponer aquí de manifiesto a este Pleno que con fecha 06 de abril del presente año, nos reunimos conjuntamente con el Gobernador Regional y altos funcionarios del Gobierno Regional para ver problemas, proyectos que se tienen que revisar o tienen planificado realizar el Gobierno Regional en la provincia de Palpa, estuvieron pues el Director Regional de Agricultura, la Directora de la UGEL de Palpa, el Ing. Andrade de Infraestructura, el Ing. Murguía de PETACC entre otras autoridades locales. Se han abordado y se han conversado uno de los más importantes temas que ha vertido el Ing. Murguía como especialista en el tema es que en el mes de abril ya se deben estar terminando el expediente técnico completo al 100% de lo que es el tema del Afianzamiento Hídrico, cierto es que esta es una obra muy costosa, más de 250 millones de soles, pero hay el compromiso porque son 03 componentes en uno de los brazos ahí a Santa Cruz, el otro hacia Palpa y el otro la Presa en sí, el Gobierno Regional se ha comprometido el Ing. Cillóniz que con dinero del Gobierno Regional va a poder por lo menos realizar el canal que va ir hacia Santa Cruz que se denomina la Acequia (ininteligible).

Otro de los temas que se ha visto, como ya lo hemos dicho también informado el tema del gas y también se ha visto unos proyectos de más de saneamiento básico y yo creo que ha sido muy importante esta reunión porque los propios moradores han escuchado de parte de los funcionarios el estado en el que va cada uno de los proyectos, entonces eso es lo que queremos informar.

Finalmente, el día de ayer yo creo que esto sí es mucho más preocupante de lo que hemos estado poniéndole porque ya nosotros nos constituimos a la parte alta del distrito de Río Grande a una zona que se denomina Pacoya que ya trasciende los límites de Río Grande donde se estarían realizando una afectación al lecho de Río Grande y esto ha sido ya denunciado o informado en prensa regional desde el domingo 03 de abril salió y hablan de una irresponsabilidad minera, estarían contaminando el Río Grande, pero nos dimos con la sorpresa de que por la fuerte cantidad de agua que está llevando Río Grande no pudimos pasar, nos quedamos en el sector de Huaraco, ahí estuvimos en compañía del Dr. Prada, estuvimos con el Director Regional de

Energía y Minas y nos hemos dado con la sorpresa de que no se está haciendo ningún trabajo pese a que nosotros en este Pleno, en diciembre de 2015 aprobamos 277 mil soles para la instalación de este puente y esa maquinaria está abandonada de hace mucho tiempo, son estas mezcladoras que están abandonadas en ese sector, es un campamento antiguo, eso no lo ha hecho porque la licitación que ha ganado una empresa que se llama Vidal Mamani y Hermanos, debió haber empezado la construcción a partir del 01 de abril, este campamento está totalmente abandonado, entonces no encontramos a nadie, ningún ingeniero, ningún residente, ningún supervisor, ningún trabajador, no hay nada, todas estas estructuras que vemos ya vienen de gestiones anteriores que han quedado allí y que hasta ahora no se pueden terminar, lo que está haciendo actualmente el Gobierno Regional en convenio con PROVÍAS es hacer la instalación del Puente Aja para lo cual pues ya esta empresa a decir de la inspección que hemos realizado el día de ayer, prácticamente está incumpliendo porque ya van prácticamente 11 días de labor y algo debimos haber encontrado, algún trabajador y no hemos encontrado a nadie; entonces esta es la gran cantidad de agua que llega y ahí se tiene que exponer los vehículos en cruzar ese vado, entonces ese es el peligro y yo me pregunto Dios no lo permita si algún día vuela una camioneta va a ser responsabilidad de quién, entonces por ello ese puente que está ahí es un puente peatonal, pero muchas veces por ahí también transitan motos para poder evadir esta cantidad de agua, es muy lamentable decirlo pero algo está sucediendo aquí, la empresa parece que nuevamente está volviendo a incumplir el contrato, convenios o contratos con el Gobierno Regional pues simplemente no hacen el trabajo al cual se han comprometido; por ello, es que el día de hoy hemos cursado un documento al Ing. Andrade que es lo que está pasando, ahí vemos una moto que está transitando por ese puente peatonal como le digo y eso es un peligro porque eso es solamente para vía peatonal, así que yo invoco a ustedes al Pleno del Consejo haberles informado esto que podamos también tomar cartas en el asunto y ver si esto no se puede convertir en una defraudación más en una mentira más de algunas malas empresas que engañan al gobierno regional y finalmente no hacen el contrato, no cumplen lo estipulado en los contratos, eso es lo que yo quería informar a este honorable Pleno del Consejo Regional de Ica, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejero Víctor Tubilla. Estamos en la sección de informes, vamos a continuar en esta

sección sí otro colega consejero quiere hacer una intervención para informar acerca de sus actividades o hechos importantes para el Consejo Regional, tienen el uso de la palabra, el consejero Geancarlo tiene la palabra.

El Consejero PÉREZ: Consejero Delegado, gracias por el uso de la palabra, tengan todos muy buenos días. Para informar básicamente (ininteligible) en Chíncha el tema del agua potable sí se puede llamar agua potable, he tenido reuniones con el mismo alcalde de Chíncha y le he manifestado el malestar que hay en Chíncha por el tema del agua, son aguas prácticamente insalubre, con barro y hemos ido a SEMAPACH a ver este tema acompañándolo y resulta que informan que el gerente de SEMAPACH está en (ininteligible) no cumple los requisitos cosa que ya (ininteligible) Ing. Carranza que es el alcalde de Chíncha y posteriormente vamos a acompañarlos, ese era el informe que quería hacerle llegar para su conocimiento y también a la comisión de salud porque me parece que es importante el tema del agua para poder cocinar, las necesidades básicas, no se puede cocinar con agua con barro consejero, básicamente esa era mi preocupación y se la manifiesto en el informe.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Geancarlo Pérez, tiene el uso de la palabra consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Ante todo buenos días señor Consejero Delegado, compañeros consejeros lo que les traigo acá es el informe de trabajo que he estado haciendo en mi provincia, voy a exponer.

Bueno, en un primer informe preocupados por atender las necesidades de la población llegué hasta el barrio de El Carrizo del distrito de Grocio Prado donde el trabajo junto con el jefe de la sub región el Sr. César Luyo, estamos apoyando a la población, asimismo hemos repartido al sector Alfonso Ugarte de Sunampe, a San Agustín de Chíncha Alta, Chacarita y el Colegio Alfa y Omega, AA.HH. Señor de los Milagros también de Pueblo Nuevo.

También en el marco de la semana santa, en la sede sub regional realizamos un merecido homenaje a nuestro patrón el Señor Crucificado de Chíncha donde elevamos nuestras plegarias.

Ahí es con el propósito de mejora el turismo en nuestra región, como consejera regional me llegó una invitación de la Cámara de Comercio en la cual participé en el Focus Group cuyos temas de estudio fue el turismo de nuestra región

especialmente en hotelería, la dinámica de grupo permitió que los participantes expresen libremente sus opiniones de acuerdo a sus experiencias, fue algo muy bonito en lo que es el turismo.

También lo que no terminé que para la semana santa recibimos en la sede sub regional al Señor Crucificado de Chíncha y conjuntamente con el consejero Geancarlo, eso es todo consejera Esther Cartagena.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Esther Cartagena. Tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, muy buenos días público presente, personal de la prensa. Esta consejería de Pisco emite su informe iniciando con el sector Educación.

El día 31 de marzo visitó las instalaciones de la I.E. N° 22389 del distrito de La Tinguíña detectando que muchos alumnos aún están asistiendo a clases en ambientes de estructura de calaminón y dry wall observando asimismo también trabajos inconclusos con relación al presupuesto administrado por la DREI, el presupuesto de fortalecimiento de Educación Física, estos trabajos se encuentran inconclusos en el centro educativo de La Tinguíña lo que amerita una inmediata atención porque estamos hablando de más de 16 mil soles que aún no se reflejan los trabajos definidos en este colegio; por consiguiente también en el sector salud en el mismo centro educativo de La Tinguíña se pudo apreciar la gran responsabilidad que tienen sus autoridades locales, en este caso el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña que con bastante esfuerzo ha elaborado el expediente de mejora del servicio educativo de la I.E. N° 22491 Micaela Bastidas del distrito de La Tinguíña en el cual busca la mejora de esta infraestructura educativa, pero existiendo planos arquitectónicos aún pendientes de subsanar, levantar algunas observaciones detectadas por el (ininteligible), Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas la DREI no toma la atención respectiva con respecto a la responsabilidad que debemos brindar como funcionarios de poder subsanar estas observaciones que involucran al sector educación y que son sus autoridades locales las que promueven su financiamiento promovido por la autoridad local mas no por la autoridad regional. Por consiguiente, he hecho llegar a su despacho copia del informe presentado de la Sra. Madrid para que tome con carácter de urgente el levantamiento de las observaciones del proyecto

de Mejoramiento del Servicio Educativo N° 22389 en el distrito de La Tingüña por ser de gran necesidad.

Con relación al sector salud, es bien claro que en la pasada sesión de consejo esta consejería regional de Pisco detectó la subasta ilícita que se llevó a cabo en la ciudad de Chíncha por parte del Hospital San José de Chíncha, bienes que son adquiridos por recursos del Estado y que son de propiedad del Hospital San Juan de Dios, esta consejería regional de Pisco bajo la responsabilidad ha hecho llegar copia al Director Ricardo Cabrera a fin de que informe documentadamente cuál es el costo de estos calderos porque son recursos del Estado, que fueron adquiridos en bienes que son de propiedad del Hospital San Juan de Dios, aún no me han hecho llegar las copias de las facturas y la licitación, de las pecosas de internamiento de todo lo referente a la adquisición del año 2007-2008 de estos bienes que lo tengo en un listado de bienes patrimoniales donde determina que el monto de cada caldero es de S/. 128,549.03 mil soles, estamos hablando de más de 250 mil soles que fueron bienes que pertenecen al Hospital San Juan de Dios y que dentro del informe emitido por el director del Hospital San Juan de Dios determina pero un poquito tarde señor Consejero Delegado porque el 07 de abril recién toman las medidas preventivas cuando ellos incumplen lo acordado en una de las cláusulas, específicamente la cláusula quinta donde determina responsabilidades y facultades de la entidad. El Hospital San Juan de Dios debería y debió desde el año 2009 efectuar una inspección anual detectando la situación, la condición y la operatividad de estos bienes, cosa que no se realizó, y que también hay parte de colusión y parte de responsabilidad por haber vendido ilícitamente estos bienes del Estado, por consiguiente señor Consejero Delegado estoy haciendo llegar copia de este informe debidamente detallado a la comisión de Salud para que tome las acciones correspondientes, pero ya inicialmente el Hospital San Juan de Dios ha determinado remitir, correr traslado de este informe de la subasta ilícita realizada por el Hospital San José de Chíncha al OCI de la DIRESA y que la DIRESA determine también las responsabilidades administrativas de los funcionarios.

Con relación al sector pesca artesanal, quisiera informar que en el sector pesquero artesanal desde el año 2015 se ha suscitado errores administrativos, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, la respuesta ha llegado un poco extemporánea pero me permite quizás poder corregir y subsanar algunos errores administrativos llevado a cabo en el año 2015. En el año 2015 los

funcionarios del Gobierno Regional emitieron decretos regionales al igual que proyectos de ordenanzas regionales conllevando a errores administrativos, errores materiales en vista de que estos funcionarios desconocen el procedimiento y todo el marco legal del Ministerio de La Producción, hecho que cayó en vacío con el informe que emite los técnicos del Ministerio de La Producción donde detalladamente ¿cómo nace esta explicación?, la DIREPRO tiene su equipo de profesionales idóneos que tienen años de servicios y conocen totalmente todas las pautas de las normas que emite el Ministerio de La Producción a nivel de todo el litoral del Perú, pero resulta que en el año 2015 bueno con la voluntad o la buena voluntad que han tenido los funcionarios de la gestión actual, elaboraron apresuradamente el proyecto de Ordenanza Regional la 013 y el Decreto Regional N° 009-2015 con errores materiales que aún se encuentran sin subsanar, errores materiales que conllevan a un cuestionamiento de esta administración que contravienen los procedimientos establecidos en el TUPA e inclusive hay notoriedad de que en vista de que ya no existe el Decreto Regional N° 009 establece la apertura del permiso de pesca para embarcaciones artesanales, cosa que el mismo marco del Ministerio de La Producción ha determinado que se ha suspendido desde el año 2010, por consiguiente es verdaderamente sorprendente y se ha solicitado al gobernador exhortar a los funcionarios de la alta dirección asuman con responsabilidad y seriedad su trabajo sugiriendo que cuando proyecten la formulación de proyectos de ordenanzas, resoluciones o decretos regionales que estén relacionados o que afecten al sector pesquero artesanal estos proyectos deben llevar adjunto el informe detenidamente visado y sustentado por los funcionarios de la DIREPRO porque ya está demostrado señor Consejero Delegado y ya tiene copia su despacho que son normas que no tienen sustento técnico y legal y esos son errores que no debemos permitir en esta administración. Asimismo conversé en la última sesión de consejo el 22 de marzo haciendo referencia que es bien cierto, se promovió la moción de generar la descentralización de todos los procesos de selección y contratación de personal pero que sorprendente señor Consejero Delegado y me he atrevido a presentar un documento dirigido al director de la UGEL de Pisco, al Hospital San Juan de Dios porque la Dirección Regional de Salud está solicitando a todas las unidades ejecutoras designen comité de vigilancia, comité de veedores de cada unidad ejecutora porque la Dirección Regional de Salud pretende cumplir con el desarrollo de la selección de proceso y contratación de personal para este año 2016; por este motivo, he oficiado a través de despacho del Secretario del Consejo Regional emita la copia del Acuerdo de Consejo que

está por unanimidad aprobado a efecto de que el gobernador cumpla con lo dispuesto y que haga de conocimiento a todas las direcciones y las gerencias correspondientes a efecto de que se cumpla el mandato dado por este Pleno del Consejo, espero que se dé en su debido momento.

Al igual y con la responsabilidad del caso también se ha hecho en forma individual esta consejería de Pisco ha hecho entrega a las dos instancias superiores en la ciudad de Pisco, al Hospital San Juan de Dios donde le determina, cúmplase con el Acuerdo de Consejo porque es la máxima autoridad que ha determinado que busquemos la descentralización, ¿por qué se va a centralizar el concurso de selección y contratación señor Consejero Delegado?, buscamos transparencia de un proceso, ya tenemos conocimiento que la Diresa ha llevado muchas denuncias de no haber desarrollado un proceso transparente, entonces esa es la invocación señor Consejero Delegado.

Con relación a la Nota N° 019-2015-GORE-ICA, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, de la revisión exhaustiva del anexo verdaderamente esta consejería de Pisco entregada recién el día 14 de enero del 2016 la escalofriante planilla de los trabajadores del Gobierno Regional, señor Consejero Delegado no sé si usted tendrá esta planilla, existe personal CAS contratado que su fuente de financiamiento son asumidos por recursos ordinarios al igual que su fuente de financiamiento son comprometidos por recursos directamente recaudados, si nosotros hacemos un análisis primeramente del cuadro comparativo que está anexo a la Nota N° 019 podemos comprobar que los recursos desde el año 2015 los recursos ordinarios destinados al personal CAS contratado en el año 2015 asciende a un importe de 239 mil 800 nuevos soles mensuales, que si hacemos un análisis y solamente extrayendo a aquellos funcionarios que ganan 5 mil soles hacia arriba, el monto asciende a 101 mil 500 nuevos soles, consecutivamente ¿cuántos efectivos son?, han contratado en el 2015, 104 efectivos, consecutivamente en el cuadro comparativo del compromiso de recursos directamente recaudados del personal de confianza del Gobernador Regional cuyos efectivos contratados son 44 la suma de la planilla asciende a 237 mil 500 nuevos soles y si tomamos como el mismo ejemplo, todos los funcionarios que sobrepasan de 5 mil hacia 11 mil o 13 mil soles ascienden el importe de 201 mil 500 soles, que la totalidad de los recursos que se ven comprometidos desde el año 2015 a la actualidad, estamos hablando de que los recursos ordinarios y los recursos directamente recaudados ascienden a 477 mil 300

nuevos soles cerca de un cuarto de millón de soles Consejero Delegado, ¿dónde está la Oficina de Control Institucional, el OCI del Gobierno Regional?, se habla y se cuestionó que no existía presupuesto señor Consejero Delegado para la contratación de inspectores, para fortalecer el proyecto de macro algas marinas porque no hay los recursos suficientes para poder afrontar esta carga de responsabilidad señor Consejero Delegado acá están los medios probatorios y quizás tardó porque han aparecido recién en enero del 2016, son medio millón de soles que se puede utilizar para contratar a los inspectores y creo que se debe evaluar y se debe confirmar si cada profesional que gana entre 5 mil hasta 13 mil soles cumple con el perfil y ha alcanzado la capacidad de metas en la gestión; lo más preocupante señor Consejero Delegado es que a su despacho y la Gerencia de Desarrollo Económico solicito desde cuándo se inicia el vínculo laboral con estos 148 efectivos y por seguro y confirmado 2015 como está detallado en este cuadro, consignar si los 148 efectivos contratados bajo modalidad de CAS cuentan adicionalmente con otros beneficios sociales llámese canastas, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias, consignar claramente el monto, cargo y la sumatoria total, porque la sumatoria de los cuadros nunca lo realizan y he verificado 5 veces para confirmar este monto que le estoy informando al pleno del Consejo y le estoy haciendo llegar a su despacho Consejero Delegado, informe detallado del personal contratado, nombrado, por servicios no personales del año 2015 al 30 de marzo del 2016, carga laboral, pago remunerativo y otros beneficios, desconocemos si este medio millón de soles adicional señor Consejero Delegado también tienen otros beneficios los trabajadores contratados por CAS en el presente año, informe de la deuda de los trabajadores, existe deudas por concepto de viáticos de los trabajadores nombrados, por CAS que desde el año 2014 y 2015 hasta el 30 de marzo del 2016 no son atendidos porque se señala que no hay recursos pero si hay recursos para pagar una planilla de 11 mil, 13 mil soles señor Consejero Delegado, no hay recursos para pagarle a un trabajador que arriesga su vida viajando a la ciudad de Lima, está sin sus viáticos, sin su alimentación porque si nos acompañan nosotros como consejeros y parte de humanidad tenemos un trato igualativo, equitativo con ellos.

Ahora señor Consejero Delegado también lo más importante, preocupante y nosotros como pleno del Consejo tenemos que tomar en cuenta señor consejero, el año pasado se solicitó la devolución de los recursos directamente recaudados de las unidades ejecutoras, qué destino ha tenido ese dinero, por eso estoy solicitando bajo responsabilidad de esta consejería regional de Pisco informe detallado de la petición de devolución de los recursos directamente recaudados

y otros de las unidades ejecutoras desde el año 2015 al 30 de marzo del presente año, consignando el destino de los recursos debiendo informar si están utilizando para inversión, señalar qué provincia ha sido beneficiada con estos recursos señor Consejero Delegado, rubro, monto destinado y así como señalar si fueron utilizados para otros pagos por qué concepto, el informe detallado también señor Consejero Delegado porque pese a recabar de la Dirección Regional de Producción 200 mil soles en el año 2015 que fueron recursos directamente recaudados que generó la DIREPRO y que fueron utilizados para el pago de un porcentaje de las planillas del personal dorado del Sr. Fernando Cillóniz; entonces quiero también que sustenten por qué el Gobierno Regional ha hecho devolución de recursos y están hoy en las arcas del gobierno central, eso es todo señor Consejero Delegado bajo la responsabilidad de que la OCI del Gobierno Regional debió informar a este pleno del Consejo cuál es su función y si es fiel cautelador del buen manejo de los recursos del Estado que nosotros somos responsables señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, tiene el uso de la palabra el consejero Javier Grados Tello.

El Consejero GRADOS: Bien consejero delegado buenos días, gracias por permitirme hacer el uso de la palabra señores consejeros, público presente. Bueno, haciendo eco e informado también ya de lo que ha manifestado la consejera Dery Gonzáles realmente esto es una burla, yo lo considero así consejero delegado y quiero informar lo siguiente. Efectivamente, lo que la consejera Dery Gonzáles ha manifestado es cierto se ve por parte del ejecutivo una ambición, una desesperación, unas ganas muy fuertes por disponer del presupuesto de las unidades ejecutoras de toda la región, tal es así como hasta hace poco la comisión de Salud la cual yo presido nos hemos reunido, ha estado presente usted consejero delegado, consejero Lucho Tordoya donde pues hemos visto el malestar por parte de los directores de las instituciones (ininteligible) de la Dirección Regional de Salud de la manera cómo el gobierno regional dispone de su dinero de la modalidad RDR que son recursos directamente recaudados y aquí lo dijeron los directores con sus asesores legales que son recursos intangibles que bajo ningún punto puede disponer la sede central del gobierno regional y peor aún, estos señores de aquí del gobierno regional

habían comunicado a los directores de estas instituciones de que iban a disponer de este presupuesto por lo que ascendía un poco más de 3 millones de soles, entonces yendo más allá consejero delegado yo quiero decir aquí que el consejero Gustavo Soto es el que nos hizo llegar (ininteligible) información que él había solicitado sobre las planillas de estos señores y bueno siendo un monto en general consejero delegado, no sólo el pago CAS por RO sino también por RDR haciendo una sumatoria se puede evidenciar consejero delegado de que estos señores al mes se pagan un monto de 474 mil 200 soles por mes, lo que al año sumaría 5 millones 690 mil 400 soles y lo que en los cuatro años de gestión sumaría más de 20 millones de soles consejero delegado, casi 23 millones de soles y esto pues yo tendría que preguntar aquí y ya he solicitado si es que estos señores que están por la modalidad CAS han entrado por concurso, aquí está el Dr. Prado que me puede asesorar o ilustrar si la ley CAS es bien clara al momento de decir que toda persona que entra por la modalidad CAS tiene que ser por concurso. Asimismo tomado nota y conocimiento de lo que el consejero Gustavo Soto nos hizo llegar, solicité al Sr. Najarro que me informe cuáles eran las planillas o el monto de los pagos por la modalidad CAS el año 2014 y me respondió tuve que ponerle dándole un plazo de 72 horas bajo responsabilidad y haciendo la sumatoria consejero delegado, colegas consejeros puedo evidenciar que al mes se pagaba en el año 2014 solamente la suma de 167 mil 700 soles mensuales lo cual sumaba al año 2 millones 012 mil 400 soles y que en cuatro años de gestión serían 8 millones 049 mil 600 soles; es decir Consejero Delegado no sé si este gobierno regional es el más rico del Perú no sé por qué la forma tan fácil demostrar que le subo el sueldo subgerentes, asesores con sueldos de 9 mil 500 soles, 10 mil soles, 11 mil soles y es algo sumamente burlesco creo yo que nosotros ganamos 3 mil 500 soles y tenemos que atender no sólo a nuestras provincias sino a toda la región y tenemos una carga que detrás de nosotros está la gente que confió en nosotros y estos señores ganan tremendos sueldos y mire usted tremendas diferencias de que esta actual gestión al mes casi medio millón de soles y en la gestión anterior ni 200 mil soles consejero delegado, he solicitado ese informe para que me respondan cuáles son las razones por las cuales estos señores han subido este monto.

También informar que nosotros aquí en sala de consejero llegamos a sacar un acuerdo con respecto al próximo concurso CAS 2016, tengo entendido por propio conocimiento e información directa de los directores de las unidades ejecutoras de las cinco provincias es que ya la Dirección Regional de Salud está solicitando los requerimientos del recurso humano para que se lleven a

cabo los concursos en la Dirección Regional de Salud, la pregunta es consejero delegado ¿y nosotros dónde quedamos?, ¿nosotros qué somos, los payasos?, estamos pintados, tenemos un Acuerdo de Consejo y se van por encima de él, más adelante voy a solicitar que el gobernador, yo creo que es momento que él tenga que venir a informarnos no sólo ello sino una serie de cosas como por qué el gobierno regional dispone de dinero de las unidades ejecutoras más aún si es por RDR ya lo dijo acá el consejero Tubilla y el consejero Tordoya en la reunión que tuvimos ese día que el gobernador les dijo a los colegas consejeros de que los administrativos le habían dicho que solamente era un dinero que tenían que traer a la sede central para mostrar al MEF y luego iba ser devuelto cuando nunca fue así, yo creo que habían muchos hechos conjuntos, muchas cosas que más adelante el gobernador tiene que informarnos a nosotros como pleno del Consejo Regional.

Informar también colegas consejeros, consejero delegado, un tema muy importante y creo yo que ya es momento que empecemos a actuar colega consejero delegado. Tenemos un administrador que el 23 de noviembre se emite una resolución ejecutiva regional en la cual como consecuencia de lo resuelto en el artículo cuarto de esta resolución dice «como consecuencia de lo resuelto en los artículos anteriores, por causal de pérdida de confianza, se deja sin efecto la designación de los siguientes colaboradores como titulares de unidades de organización en el Gobierno Regional de Ica: Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno, Sr. Darwín Olgers Najarro Silva, Sr. Christian Jesús Arrunátegui Reyes», yo creo que esto se nos pasó a nosotros y debimos haber actuado en su momento, este señor al día siguiente el Sr. Ramírez presenta una renuncia irrevocable por el pésimo manejo de la gestión administrativa por parte de la gerencia general regional y los gastos excesivos realizados por la Gerencia Regional de Planificación y acá hay observaciones a las consultorías que no coinciden, que no condicen con el principio de indemnidad de los recursos públicos que no han favorecido en forma alguna al progreso y desarrollo de la institución y de la gestión que usted conduce, dirigido al gobernador regional los mismos que fueron advertidos en su momento y cual producto de ello se ha venido realizando en las últimas semanas un maltrato sistemático a los funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas. Además colega consejero delegado informar de esta resolución el señor hace una renuncia irrevocable un día antes a él lo destituyen del cargo, al día siguiente o a los 2, 3 días se saca otra resolución con fecha 27 de noviembre volviendo a reponerlo en la jefatura de la administración; es decir, la pregunta sería señor consejero delegado si yo te

destituí a tí y a tu equipo técnico porque te quité la confianza y al otro día tú dejas entrever muchos hechos irregulares en una renuncia pública por cierto, ¿por qué te contratan?, ¿qué hay detrás de todo esto?, si supuestamente ya te quité la confianza y tú haces una renuncia donde dejas ver que hay malos manejos administrativos por qué te vuelvo a contratar, por qué te vuelvo a designar como administrador, qué se oculta aquí señor consejero delegado, creo que es momento que nosotros citemos al gobernador y a todos sus funcionarios para que nos informen aquí en el Pleno del Consejo Regional qué está pasando consejero delegado, no sólo eso sino preguntarle al señor administrador por qué a la fecha no resuelve el contrato con esta empresa que ganó quiero informar esto. La provincia de Palpa tiene un proyecto de casi 11 millones de soles que es el Polideportivo, había una empresa que ganó el concurso oferta creo que se llama, es decir la empresa ganó la elaboración del expediente técnico y va hacer su posterior ejecución; resulta que esta empresa cumplió todas sus penalidades y por lo tanto, se le tiene que resolver el contrato de acuerdo a ley porque no cumplió con los plazos establecidos para la ejecución del expediente técnico o la elaboración, entonces ya van más de seis meses si no me equivoco y la administración no resuelve el contrato con esta empresa, ¿a qué se debe?, no sólo eso sino que también podemos evidenciar pésimos manejos administrativos, vemos que la Dirección Regional de Educación, me comuniqué con el administrador y está bien molesto porque la administración a la fecha no da el pase para que de la provincia de Nasca traigan unos módulos para que los alumnos de una institución educativa puedan empezar (ininteligible) puedan estar al menos en un módulo, entonces eso era lo que quería informar en cuanto a la administración.

También quiero informar con respecto a la Gerencia de Desarrollo Social, vemos pues en ese informe que se nos ha hecho llegar, son creo 10 mil, 11 mil soles mensuales que se cobra la gerente de Desarrollo Social y quiero preguntar ¿cuáles son los programas sociales que ha obtenido para la región?, hace un tiempo atrás he solicitado que me informe y a la fecha no me responde, envié un documento donde le solicité que me informe sus comisiones de servicio y eso sí me respondió que la señora gerente de Desarrollo Social no cobra ningún viático por comisión de servicio, le envié otro documento que me informe cuáles son los programas logrados para la región que ha podido gestionar como gerente de Desarrollo Social a la fecha no me da respuesta, ¿qué es lo que ha gestionado?, ¿por qué sus ausencias constantes en la gerencia de Desarrollo Social consejero delegado?, le envié una documentación para que haga un programa para que se pueda en la provincia de Palpa, por parte de la

Gerencia de Desarrollo Social conseguir unos lentes de visión para los ancianos más necesitados de la provincia y hasta la fecha tampoco no hay nada, eso es lo que quería informar en cuanto a la Gerencia de Desarrollo Social y creo yo que es momento como le vuelvo a repetir consejero delegado que los volvamos a citar porque para mí es vergonzoso que estos señores gerentes ganen tantísima suma de dinero consejero delegado pero no se refleje en su gestión, en su trabajo como profesional del área que ellos representan, ya lo dijo la consejera Dery Gonzáles también.

También informarles que la señorita gerente de Servicios al Ciudadano cobra un sueldo de 10 mil soles, no la veo en el gobierno regional, no para acá, qué habrá hecho por el gobierno regional, que informe también cuáles han sido sus logros en el 2015 porque caramba son 10 mil soles colega consejero delegado, es la dieta de 3 consejeros, entonces quiero que también venga y nos informe, qué es lo que ella ha podido lograr para el gobierno regional desde su gerencia. También nuestro querido gerente general a quien le he enviado en reiteradas oportunidades, la consejera Nora Barco tengo entiendo que también, el consejero Soto sobre sus comisiones de servicio que a la fecha el señor no ha respondido, ¿qué está pasando consejero delegado?, que informe, que venga acá, ¿por qué él falta el respeto a los consejeros al no responder la información solicitada?.

También informar que las Oficinas de Atención al Ciudadano de las provincias, ex gerencias sub regionales, me he comunicado con el jefe de esta oficina en la provincia de Palpa quien se encuentra muy molesto por la forma como hasta ahora la Sra. Zupiani no ha hecho atención a los pedidos de combustible, dinero para caja chica y que a la fecha no hay respuesta, ¿qué es lo que está pasando señor consejero delegado? (ininteligible) se supone que si se aprobó para una mejoría debe verse reflejada en estas oficinas de Atención al Ciudadano que yo creo que dejan mucho que desear inclusive no sólo ellos sino (ininteligible) para la sede central, entonces estamos hablando de descentralización y estamos centralizando no sólo eso sino que no hay atención para los requerimientos de los jefes de estas oficinas de Atención al Ciudadano consejero delegado.

Por todo lo dicho, creo que es momento que nosotros empecemos a actuar y que citemos aquí para que ellos nos informen in situ todas las dudas que nosotros tenemos por parte de (ininteligible).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero

Javier Grados, yo le sugiero que haga sus pedidos en la siguiente estación con la finalidad de ir canalizando esta (ininteligible) realizando porque resulta realmente sorprendente que las planillas de los contratos CAS se hayan prácticamente cuadruplicado en relación al año 2014 al 2015, si seguimos así vamos a terminar realmente en banca rota en este gobierno regional; entonces algo se tiene que hacer al respecto, vamos de todas maneras a (ininteligible) de lo que está manifestando y reitero que haga sus (ininteligible) en la siguiente estación para iniciar la investigación correspondiente y si es posible más adelante formar una comisión investigadora al respecto porque aquí hay muchas interrogantes porque a un personal se le despide, se le quita la confianza, renuncia irrevocablemente y después coincidentemente es contratado, designado nuevamente dentro de la administración, definitivamente ahí hay muchas interrogantes que tienen que ser esclarecidas, estamos en la administración pública y todo tiene que ser público y transparente.

Bien, estamos en la estación de informes, alguien más quiere. Sí adelante consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días al público presente a la prensa en general. Consejero Delegado, ante todo quiero iniciar este informe disipando cualquier tipo de dudas respecto del próximo concurso que va haber en el tema de salud. He venido conversando y dialogando con el Vicegobernador el Sr. Yamashiro conjuntamente con su asesor el Abog. Francisco Gushiken a quienes expliqué justamente cuál era la problemática y el sentir respecto de esta evaluación al ellos tratar de centralizar para esta próxima evaluación o concurso, gracias a Dios ellos comprendieron cuál era la situación así lo hicieron en su momento, se comunicaron inmediatamente con el Director Regional de Salud con quien también he tenido reuniones al respecto y hoy día en horas de la mañana recibí la llamada telefónica del Director Regional de Salud así como también he dialogado con el Abog. Francisco Gushiken señalando claramente de que las evaluaciones o el concurso se llevará cada uno en sus provincias para evitar afectar la economía de aquellos que van a participar porque eso significaría transporte ida y vuelta, alimentación, estadía, etc. y si estamos hablando de modernización justamente el punto central es la descentralización y para ello creo yo, ha podido comprender el Director de Salud cuán importante es la descentralización en este gobierno regional y por ende se formará una comisión que es mucho más fácil que 5, 6 personas viajen a las provincias

como así se los manifesté en un inicio para que de esa manera quepa la tranquilidad de la transparencia en cuanto a la evaluación que se va a llevar a cabo y evitar aquellos cobros «indebidos» que se venían dando de antaño a la fecha y que habían tantas quejas y reclamos respecto de ello.

Es por ello que he iniciado este informe señor Consejero Delegado dando a conocer a los colegas consejeros y también al público presente y al periodismo de que se llevará a cabo reitero esta evaluación de manera descentralizada cada una en sus provincias respectivas y que la comisión fiscalizadora viajará in situ a cada una de las provincias para ser justamente la fiscalización valga la redundancia que corresponde.

Procedo a otro punto de informe Consejero Delegado si usted me lo permite. Recibimos hace poco un documento de parte de imagen institucional en donde solicitan información sobre la programación de actividades a realizarse de cada uno de los consejeros, realmente me parece descabellado esto Consejero Delegado ¿por qué?, porque la fiscalización de cada uno de los consejeros es justamente una visita inopinada a cada uno de los diversos sectores, una vez realizada la fiscalización o las visitas inopinadas porque caso contrario la gente estaría preparada y todo sería color de rosa es donde recién podríamos informar a imagen institucional pero previo a ello me parece imprudente e irresponsable a hacerlo, por eso yo llamo la atención desde el Pleno si usted me permite Consejero Delegado a la Srta. Juana, Gerente de Imagen Institucional para que reflexione respecto del documento que ha enviado al Pleno.

Por otro lado, quiero informar también que hubieron muchos reclamos y denuncias proveniente del Colegio Especial Cristo Rey donde están los niños down y niños con discapacidad por el maltrato que venía dándose a los padres de familia y sobre todo a los niños. Se informó de inmediato a la Sra. Madrid quien justamente actuó como es muy característico en ella de manera eficiente y de manera inmediata le ha tomado las medidas pertinentes y correctivas al respecto para que los casos que se venían suscitando no vuelvan a producirse.

Debo informar igualmente que en el Centro Educativo Ricardo Palma del distrito de Tate está problemas graves porque esto se refiere no solamente al tema de infraestructura sino al tema de enseñanza e igualmente en el C.P. El Siete del distrito de Pachacútec, el Centro Educativo Inicial N° 323 en donde el tema es de infraestructura donde está peligrando la vida no solamente de los alumnos, profesores y de todo aquel que acude a dicho centro. Sobre ello

también la Directora de Educación ya fue informada al respecto y en coordinación con el Ing. Andrade harán el informe respectivo para hacerlo llegar al Pleno del Consejo tomando las medidas preventivas y correctivas del caso.

Igualmente, debo de informar sobre los montos que bien ha señalado el consejero Javier Grados, representante de Palpa sobre la modalidad del CAS, debo informar lo siguiente. Remité un documento justamente para que me enviaran una relación de todos aquellos que habían sido contratados por la modalidad del CAS y esta información me responde, corresponde otorgarlo a la Sub Gerencia de Gestión Financiera. Efectivamente, recibí esta relación del personal CAS de acuerdo a la fuente financiamiento de Recursos Ordinarios de la Sede del Gobierno Regional en donde vemos que un asesor II gana S/. 9,500, un responsable de Archivo gana S/. 1,200 a pesar de que personal de planta que viene laborando aproximadamente 25 años gana S/. 1,800 a S/. 2,000. Igualmente el Sub Gerente de Gestión Documentaria y Archivo gana S/. 8,000. Por otro lado, tenemos al Coordinador de Administración Logística y Comunicación S/. 8,000, a la Sra. Zupiani con S/. 10,000, al Gerente General S/. 13,000, quien ha reemplazado al joven Paredes gana S/. 11,000, al Sub Gerente de Inversión Pública S/. 9,500, al Sub Gerente de Presupuesto que no sabemos quién ha sido reemplazado por gana S/. 9,500 la Srta. Sheryl pero sé que ha sido reemplazada por otro y ella ha subido a otro cargo.

En cuanto a la relación CAS RDR de la Sede del Gobierno Regional Recursos Directamente Recaudados tenemos al Sub Gerente de Promoción de Inversiones S/. 9,000, al Procurador S/. 10,000 aparte que cuenta con asesores que ganan S/. 6,500 y S/. 8,000, el Gerente Regional de Cooperación Técnica S/. 6,500, el Sub Gerente de Recursos Humanos S/. 9,500 y así sucesivamente tenemos al Sub Gerente de Modernización de la Gestión S/. 9,000, el Gerente de Administración y Finanzas S/. 11,000, el Director de Programa Sectorial S/. 9,000, entonces yo me pregunto por ejemplo dos personas en Desarrollo Económico con sueldos exorbitantes como es el Gerente Regional de Administración y Finanzas y el Director de Programa Sectorial, una Subgerencia uno gana 11 mil y el otro gana 9 mil. La pregunta a todo esto si me permite Consejero Delegado es, ¿qué de productivo ha habido durante este tiempo que favorezca a la región Ica?, ¿cuál ha sido la producción de todo este «personal de confianza» que haya favorecido de alguna manera positiva al desarrollo y al buen desempeño de este gobierno regional?, esa es la pregunta que está flotando y que fluye no solamente en el seno del Pleno de Consejo sino de la ciudadanía en general.

Por otro lado Consejero Delegado, tengo también otra proyección CAS que me fue entregado así en donde también tenemos que hay personas que ganan por operatividad del sistema la información en el riesgos de desastres un monto de 6 mil soles, tenemos personas que ganan en administración presupuestaría 11 mil y 10 mil soles, tenemos también personas en acciones de la alta dirección que ganan entre 13 ,mil 5 mil y 3 mil soles, y así podría pasarme digamos en el transcurso de la mañana en poder entregar la planilla al fin después de año y medio he podido lograr obtener gracias a la gestión de diversas personas, porque esto estuvo guardado bajo siete llaves como dicen.

Por otro lado señor Consejero Delegado, debo de informar también que la pregunta clave sobre todo esto que acaba de exponer es cuál ha sido la productividad reitero sobre estos servidores hacia la región, es una pregunta que se sigue realizando a través de los medios.

Debo de informar también y aclarar lo siguiente, que con relación a la Dirección Agraria sobre los saldos de balance que solicitara yo en su oportunidad ellos responden lo siguiente. Con relación a la incorporación de saldos de balance de la Dirección Regional de Agricultura, ésta no se realizó porque en su ejecución de gasto se encontraba con una ejecución de gasto que no superaba el marco presupuestal teniendo saldo disponible por ejecutar sus gastos, se adjunta un reporte de la consulta amigable.

Por otro lado, ellos señalan que de acuerdo a las normas por determinación y utilización de los ingresos generados por la Dirección Regional de Trabajo Promoción del Empleo, la Dirección Regional de Minas, la Dirección Regional de Producción, la Oficina de Saneamiento, la Dirección Regional Agraria y el uso de los recursos directamente recaudados por concepto de recursos directamente por la incorporación de la totalidad al 31 de diciembre exactamente forman parte también de la presente resolución pero en esta presente resolución señala que hay saldo de balance por el importe S/. 1'223,953.00 que fueron dados por la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2015-GORE-ICA/GGR con fecha del 23 de setiembre del 2015, efectivamente se adjunta pero ¿qué señala en esto señor?, ¿por qué se tiene que afectar los saldos presupuestales?, ¿por qué se tienen que derivar a las cuentas del gobierno regional es decir de la sede principal?, en todo caso el Gerente General debería de venir y dar una explicación y una exposición clara y contundente al respecto para evitar cualquier tipo de dudas respecto de ello porque hoy por hoy cada unas de las direcciones está clamando el por qué ha tenido que ser otorgado este saldo presupuestal depositado a la cuenta de la sede central.

Por otro lado, debo de informar también hay 04 proyectos en relación al Mejoramiento del Servicio Educativo con infraestructura de Protección Solar analizando y verificando vemos que una vez más la hermana provincia de Palpa se encuentra fuera de este contexto, lamentable por cierto porque siempre la dejan para el último o simple y llanamente no la toman en cuenta ¿por qué señalo esto?, porque dentro de los proyectos que acabo de señalar sobre el tema del techado o «Mejoramiento de Infraestructura de Protección Solar», tenemos en la región Ica a la provincia de Ica, a la provincia de Chincha, a la provincia de Nasca y a la provincia de Pisco; sin embargo cabe mencionar que se encuentra a la espera de la respuesta a la solicitud de demanda adicional solicitando al Ministerio de Educación para la ejecución de los proyectos en mención, estos proyectos son para el techado de los patios, para evitar justamente el sol hoy por hoy con los rayos ultravioletas excesivamente fuertes sigan haciendo tantísimo daño a la salud no solamente del alumnado que participa en cada uno de estos centros educativos sino también del personal docente así como de los padres familia asistente, cada uno de ellos tiene justamente la ubicación del proyecto en esta región, se encuentra ya elaborado tienen código SNIP pero se está esperando la exposición, ¿por qué le señalo?, por ejemplo para darle un breve repaso la ubicación del proyecto en la región Ica en el ámbito se encuentra en las diversas localidades y distritos como por ejemplo Parcona, Comatrana, Tínguina, C.P. Comatrana, C.P. San Martín, C.P. La Angostura, en Ocucaje, la Venta Baja, en San Juan Bautista, en Salas Guadalupe, Subtajalla, en Cachiche, en San Joaquín, en Cerro Prieto, Pampas de Villacurí, en San Felipe en Santiago, Barrio Nuevo y San Antonio. El propósito de esto es atender a estas 22 instituciones educativas y que sean atendidas a la brevedad posible adecuándose justamente a este proyecto que de parte del Gobierno Regional de acuerdo al informe que he recepcionado del Sr. Willy Andrade, Gerente de Infraestructura señala claramente y vuelvo a reiterar que falta la respuesta de solicitud de demanda adicional solicitada al Ministerio de Educación para la ejecución de los proyectos en mención.

Igualmente, si usted me permite en Chincha también tenemos lo mismo, se construirá estructuras de soporte cimentadas con columnas y vigas en los espacios recreativos o de esparcimiento que permitan la colocación de cobertores en forma de arcos, es decir planchas de grandes luces cubriendo las luces libres y aprovechando al máximo el área útil. Estas son diversas instituciones de la provincia de Chincha como la Institución Educativa 221, 224, 225, 230, 240, 241, 254, 408, 22283, 22683, 22754, 22238, es decir un sínfin justamente

de centros educativos que requieren y cuyo monto actual del proyecto es de S/. 4'762,667.

Igualmente en la provincia hermana de Nasca tenemos lo mismo hay un monto de S/. 3'919,196.19 en donde se pretende realizar la ejecución de cobertura solar en 16 instituciones educativas, ubicadas en los diferentes distritos de la provincia de Nasca, sin embargo para la hermana provincia de Palpa no hay absolutamente nada de nada. Tenemos para Pisco sí, por un monto de S/. 3'443,911.63 y son las cuatro provincias, se olvidaron de la quinta provincia creo yo hermanos consejeros de Palpa que es bueno que pongan la voz en alto porque así como necesitamos nosotros en Ica, techar los patios de diversos centros educativos al igual que en Chincha, Pisco, en Palpa también viven seres humanos, en Palpa también hay niños, en Palpa también hay padres de familia, en Palpa también tenemos personal docente y que requieren justamente de nuestro respeto y que estemos vigilante sobre este tema para poder proteger los centros educativos que se encuentran en la hermana provincia de Palpa y esto lo hago con el mejor de los propósitos para que ustedes justamente que son amplios gestores electos por la hermana provincia de Palpa pongan la voz en alto y de una vez por todas se le tome en cuenta a la hermana provincia de Palpa.

Igualmente señor Consejero Delegado, quiero informarle sobre los temas de desarrollo social. Al respecto conversé con la Ing. Cecilia León dado de que hay una gran inquietud por el gremio o digamos el grupo humano de discapacitados, las personas con capacidades diferentes, hay una gran expectativa respecto de ello porque ellos se sienten de que el Gobierno Regional a la fecha no ha hecho absolutamente nada, entonces conversé esto con la Ing. Cecilia León quien supo responderme de que se habían entregado sillas de ruedas en coordinación con diversas municipalidades salvo con dos municipalidades que no tenían (ininteligible), todo ello me parece bien pero sin embargo, Consejero Delegado los discapacitados no solamente están para recibir sillas de ruedas, los discapacitados requieren de una serie de beneficios que les permita y les otorga la ley como es un presupuesto el cual va facilitar a ello una serie de actividades a lo largo del año, les va a facilitar también poderse reorganizar, poderse capacitar que les permita también igualmente aplicar la ley que claramente fue emitida en el Congreso de la República y que por ello están reclamando, ellos manifiestan contundentemente de que no sienten esa llegada de su gobierno regional hacia los sectores más vulnerables, le hice este hincapié a la Ing. Cecilia León quien manifestó que por el día jueves

pasado iba yo a tener todo un informe en detalle conciso y concreto pero, lamentablemente hasta la fecha no ha llegado absolutamente nada, estuve conversando acá en el Gobierno Regional, conversé con Crescencio que es una persona muy involucrada y ustedes lo habrán visto con su silla de ruedas movilizándose de uno u otro sector dentro lo que se le puede facilitar porque lamentablemente ni el Gobierno Regional hay un baño para discapacitados, ni en el gobierno regional hay un ascensor o un elevador que les permita acceder a la secretaría general ni en el Gobierno Regional hay las facilidades para que una persona en una situación como ésta pueda subir a donde se encuentra el Gobernador; entonces si nosotros somos los que justamente debemos de cumplir con la norma pues debemos de dar el ejemplo y esto no lo vengo solicitando desde ahora lo vengo solicitando desde la gestión pasada señor Consejero Delegado, creo yo que todos como seres humanos merecemos respeto que si estamos hablamos de inclusión y de igualdad de oportunidades, es justamente en donde nosotros debemos de dar el mejor y mayor ejemplo.

También para informarle a usted sobre la Directora Regional de Turismo, realmente la Directora Regional de Turismo ya no hay forma de que esta señora entienda de que se le citó a la comisión presidida por la Sra. Cartagena, consejera representante por Chíncha y Presidenta de la Comisión de Turismo, esta señora directora a pesar de que se le hicieron una serie de cuestionamientos que no supo responder inclusive ni siquiera supo lo que era un FODA deja mucho que desear.

Por otro lado la Directora Regional de Turismo a la fecha, no ha respondido al cuestionario que le hice, no ha tenido ni siquiera la delicadeza de enviar respuesta al cuestionamiento, una serie de cuestionamientos que se le hizo en su oportunidad para saber lo único que recibimos es quejas y más quejas sobre su desempeño, sobre su pésimo desempeño y que me llama muchísimo la atención que el Gobernador públicamente apoye y apruebe a una persona que lo único que está haciendo es restando el turismo a la región Ica y dañando la imagen aún más de toda esta región y no hablo por hablar, las cifras lo comprueban, las cifras lo dicen y el señor Gobernador como a él le gusta que le gusta que le hablen con cifras y con pruebas pues a su despacho le llevaré las pruebas contundentes respecto de ello, porque no es posible que se aperture una oficina en la hermana provincia de Palpa, en donde no hay presupuesto, en donde no hay personal calificado, no es posible que en la ciudad de Pisco, en la DIREPRO funcione una oficina que está venida a menos una jovencita está justamente en Turismo, no sabe ni dónde está parada, no tiene ni siquiera el

materiales necesarios para darle la información debida y que no me vengan a mí a decir justamente de que simple y llanamente con el hecho de haber hecho una capacitación para 201 personas, eso es lo máximo que ha hecho en Turismo y no lo digo yo, quien informa esto es el Gerente General Regional de parte de quien y solicitado por Noda Yamada y también por el ex Paredes Morales Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento en donde informa sobre los principales logros y avances alcanzados en materia de turismo y ¿qué señalan ahí?, capacitación en actividad turística, en materia de turismo se realizaron 201 capacitaciones a ciudadanos cuya principal actividad económica es el turismo en el departamento de Ica, dígame usted, ¿por qué entonces Paracas no ha querido firmar el Convenio con la Dirección Regional de Turismo? ¿por qué?, porque ellos van mejor por su rumbo con su municipalidad, ampliamente desarrollando creciendo, señalando los temas y los objetivos trazados, la Dirección Regional de Turismo para nada es un acoso permanente y constante y de maltratado hacia el personal que labora ahí y no lo digo reitero por una cuestión antojadiza, hay pruebas, hay personas que están enfermas de los nervios, de la tensión y tampoco es dable que la señora de Turismo venga acá a criticar y a maltratar al personal que labora en la Dirección Regional de Turismo sin que las personas estén presentes para que hagan los descargos respectivos; es más, en la hermana provincia de Nasca en donde usted proviene Consejero Delegado y con el debido respeto cabe señalar que justamente Sr. Alegría Regidor de la Municipalidad Provincial de Nasca y el Sr. Alfaro ex Subgerente en la gestión anterior muy involucrado en el tema de Turismo han manifestado de manera reiterada su honda preocupación por cómo es el sentir de la hermana provincia de Nasca y no solamente ellos, los representantes hoteleros, los taxistas, los representantes de comedores, es decir de restaurantes, ¿cómo es posible señor que se permita que esta funcionaria siga?, por el simple hecho de haber manifestado que ha conseguido unos cuantos millones para Ica, señor hay un Plan COPESCO a seguir que es como el ente ejecutor del turismo acá, entonces ¿qué ha logrado la señora?, no ha logrado absolutamente nada, absolutamente nada de nada y esto lo reitero públicamente para que se tomen las medidas del caso y que espero que el gobernador realmente ponga las barbas en remojo porque es de hombres reconocer cuando uno ha errado y tomar las medidas correctivas también.

Por otro lado, señor debo de informar también de que hay un faltante como bien ha manifestado mi colega Martín de Chíncha sobre el tema de SEMAPACH, efectivamente hasta el momento y a pesar de haberle

comunicado a la Ing. Cecilia León, la problemática existente en Chíncha porque tuve conversaciones con el alcalde César Carranza de su honda preocupación lo que estaba sucediendo allá necesitan mandar acá al Pleno del Consejo una terna para ver quién va ser el representante del Gobierno Regional en el Directorio de SEMAPACH, caso contrario tendremos amarrado al alcalde de Chíncha sin poder desarrollar y sin poder desempeñarse y sobre todo que el director o el gerente general mejor dicho el Presidente del Directorio y también tiene que ser nombrado justamente allá pero si nosotros no actuamos y nombramos a un representante que es lo que estamos demorando porque así lo ha señalado el Sr. Carranza, Alcalde de la hermana provincia de Chíncha, ¿qué es lo que estamos esperando?, me respondieron estoy en esas, estoy viendo, pero eso no es una respuesta yo creo que ya debió ingresar hace rato la terna al Pleno del Consejo para poder evaluar el currículum de las personas que proponen para que integren el directorio de SEMAPACH Chíncha y de una vez se le dé viabilidad a eso, hasta el momento Consejero Delegado no ha llegado al Pleno del Consejo a pesar de tratarse de suma importancia y sobre todo de gran preocupación de nuestros hermanos Chínchanos.

Por el otro lado, en el tema que se manifestara hace un momento respecto del Hospital San José de Chíncha sobre el tema de los calderos, sobre el tema de las irregularidades, debo de manifestarle a usted de que en la gestión pasada se hizo la denuncia ante el Órgano de Control Interno ante la Fiscalía igualmente respecto de ello, es más se llamó acá al Pleno del Consejo en ese momento a la Sra. Hilda Solarí que era la directora de dicho hospital, por lo tanto si se revisa va usted a encontrar la respuesta en los archivos del Gobierno Regional.

En relación al Hospital de Nasca también hubo una gravísima denuncia respecto de la venta de puertas y ventanas y dicha denuncia está en el Órgano de Control Interno igualmente así como también ante la Fiscalía, ustedes pueden revisar justamente los en los archivos también del gobierno regional.

Por otro lado señor Consejero Delegado, aquí señalan el tema del TUPA, el TUPA nunca fue traído ni analizado al Pleno del Consejo, si bien es cierto pueden tener las facultades el Gobernador de llevarlo a cabo pero el TUPA nunca fue analizado ni debatido aquí en el Pleno del Consejo; entonces de ¿qué estamos hablando cuando se señalan el TUPA?, ¿de cuál TUPA se refieren?, ¿el TUPA de la gestión pasada el TUPA actual, fue rectificado no fue rectificado?, es decir hasta el momento yo creo que ninguno de los miembros

del Pleno del Consejo puede actuar sin antes poderlo leer al menos analizarlo y ver a qué nos referimos.

Por otro lado, y quiero también señalarles de que no se está respetando el CAP ni siquiera se está sujetando este nuevo CAP al nuevo ROF que erróneamente nosotros aprobamos y digo erróneamente Consejero Delegado porque el tiempo nos lo ha demostrado, lamentablemente está causando una serie de inconvenientes no solamente a los trabajadores de planta sino a los diferentes directores regionales y también a las subregiones con quienes tuvimos hace poco una reunión y todos a una sola voz manifestaron su incomodidad, su preocupación por lo que venían suscitando en las diferentes áreas de nuestra región, por lo tanto señor sí no se está respetando el CAP sino no hay MOF es decir el nuevo ROF es un caos claramente está porque ni ellos mismos lo están respetando, entonces reitero ha traído un retraso que ha traído una serie de problemas y a la brevedad posible lo más conveniente es derogar, derogar el ROF y sujetándose al ROF anterior mientras que éste se pule, se analiza y se inserta en la modernidad del gobierno regional.

Por otro lado debo de informar también sobre el tema de salud, el tema de salud ya lo manifesté iniciando justamente mi posición en el tema de informes y esperemos pues que esto haya sido realmente visto con beneplácito el tema de la descentralización como bien se manifestó en su oportunidad aquí en el Pleno del Consejo para que de una vez por todas se aprenda a respetar un Acuerdo de Consejo y que el Pleno del Consejo es la máxima autoridad del gobierno regional y por ende cualquier decisión que tome el Pleno debe de atribuírsele como tal como una decisión tomada respetando esa decisión.

Por otro lado, debo de manifestarle también lo que señaló el Dr. Grados respecto de las denuncias hechas sobre Ramírez en su oportunidad toda esta documentación que él ha manifestado justamente porque lo extraño de que eran tres resoluciones emitidas en un solo día uno anulando, uno retirando la confianza, el otro retomando y el otro la renuncia irrevocable es decir, pareciera un pan con mango esto realmente, estos actos de corrupción y estas irregularidades realmente me dieron pie para seguir indagando y toda esta documentación se encuentra en la Fiscalía Anticorrupción, estos señores algunos han sido citados y otros están por ser citados y definitivamente es parte también de la comisión investigadora que conformamos usted Consejero Delegado, el consejero Javier Grados y quien les está hablando; entonces, al ser

parte de la Comisión Investigadora en su oportunidad daremos pues los tres un resumen o una información detallada respecto de ello.

También quería manifestarle lo siguiente antes de terminar y para darle la tranquilidad a la Sra. Cartagena como presidenta de la Comisión de Turismo, en su oportunidad cuando gentilmente me invitó la Sra. Cartagena a participar en esta comisión se presentó la señora Directora Regional, se hicieron varias preguntas y le voy a dar lectura a esas preguntas para que conste en acta:

1. ¿Cómo se apertura una oficina sin presupuesto?.
2. ¿Cómo se nombra a un personal que desconoce su función si no hay presupuesto?.
3. ¿Por qué no solicitar presupuesto antes de aperturar una oficina y sobre todo evitar causar falsas expectativas?.
4. El 50% recaudado es para la sede central, el 50% recaudado es para la sede de Turismo, ¿que se ha hecho con ese 50% recaudado, de dónde lo han recabado, cual ha sido su fin?.
5. ¿Cuál ha sido su FODA?, es decir un diagnóstico institucional, ¿cuál ha sido el FODA?, pregunta que le hiciera inteligentemente le hiciera el consejero Javier Grados y que la señora no supo responder.
6. Dentro de los 14 Recursos Turísticos señálelos y cuáles han sido los más visitados y cuáles han sido aquellos que han sido Puestos en Valor durante su gestión, ella señaló que existen 07 recursos turísticos en Chíncha, señale cuáles son esos 07 recursos en Chíncha, que señale cuáles son los objetivos trazados, qué montos han recaudado respecto de ello.

El tema de Chichictara, que también nos explicase de manera detallada, concisa y concreta, cuáles han sido puestos en valor y cuáles no han sido puesto en valor, el motivo por el cual no han sido puestos en valor y por qué a Palpa le falta integrar o ser integrado en el Plan de Desarrollo Turístico Regional, esto realmente me deja mucho a mí que pensar porque Palpa tiene un potencial turístico fuertísimo que hace rato debió ser repotenciado y explotado y que lamentablemente a la fecha no lo han hecho.

Por otro lado y otros de los cuestionamientos fue, en la gestión anterior se firmó una adenda con el Plan COPESCO, sobre el tema del parador turístico ¿qué cosa se ha avanzado respecto de ello?, porque es el ente rector de turismo y quedó pendiente; entonces si quedó pendiente qué sucedió con ello, en qué ha avanzado usted y por otro lado cómo es posible que se contrate al Sr. Oliva Napa como asistente técnico y está realizando las funciones de inspector como

fiscalizador, o sea una cosa contraviene la otrak, es más el señor Oliva Napa, renuncia porque fue contratado en un principio ilegalmente, cosa que se está viendo también en la Fiscalía Anticorrupción porque debió llevarse a concurso a pesar de que este señor no cubre el perfil, fue nombrado, renunció y hábilmente repentinamente necesitan de un asesor técnico y lo contratan al señor como técnico en asesoría con un sueldo de 6 mil soles y que no me venga a decir a mí que son S/. 2,500 los que gana porque los papeles están en el gobierno regional, por favor señor, creo que estamos bastante crecíditos como para estas tomaduras de pelo.

Por otro lado, él señala de que hace trabajos de inspectoría, él no ha sido contratado en todo caso para hacer trabajos de inspectoría, él ha sido para una asistencia técnica y los inspectores ¿qué cosa hacen?, hacen su función de fiscalización y como no hay dinero para inspectores supuestamente no hay inspectores en turismo, entonces es una cosa extraña porque votan a unos, contratan a otros, le ponen el sueldo por un lado, le sacan de acá, le ponen de allá y nadie sabe realmente lo que está pasando, llama mucho la atención dado de que el turismo en nuestra región es y será uno de los grandes potenciales que sacará adelante a nuestra región, es necesario por eso que se tomen las medidas preventivas y se corrijan de un vez por todas este error que se está cometiendo, yo espero que llegue a oídos del Gobernador y de un vez por todas corrija esta situación que no se deje guiar simple y llanamente porque dijo he conseguido millones en tal sitio para cuándo, cómo, idónde van a ser invertidos?, ¿para qué van a servir?, yo creo que es bueno reconocer y en todo caso con respecto a la presidenta de la Comisión de Turismo la señora Cartagena, es la primera de haber sido informada con todo ello y que no simple y llanamente de pasar sobre su rango de consejera regional para que de esta manera la señora de Turismo, Sra. Hayashí creo que no sabe que ella fue puesta a dedo, no fue elegida por el pueblo; entonces sí sopesamos la situación, la investidura y el rango de la señora Cartagena tiene mucho más valor que aquella persona que ha sido escogida a dedo supuestamente porque tenía facultades y conocimiento de Turismo pero vemos que en la práctica y en la realidad no es así, señor Consejero Delegado creo haber terminado con mi informe, muchísimas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejera Nora Barco, estamos en la sección informes, vamos a cederle nuevamente sí consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias, para acotar un par de cosas que han sido tocadas, yo coincido plenamente con el pesar que está dejando el consejero Grados, la consejera Nora Barco y la consejera Dery en torno a los excesivos sueldos que vienen cobrando algunos funcionarios y que de verdad su trabajo no va acorde con lo que está recibiendo, pero yo creo que la madre del cordero porque como lo dijo el consejero Javier Grados este señor Ricardo Francisco Ramírez Moreno, se le ha hecho llegar sendos documentos tengo entendido que la consejera Dery, el consejero Grados, la consejera Nora Barco y quien les habla pidiéndole que dé por respuesta a la carta de renuncia donde él es yo creo muy severo y a las finales él habla de que renuncia porque se estarían haciendo contratación de consultorías que no se condicen con el principio de dignidad de los recursos públicos y que no han favorecido en forma alguna en el desarrollo de la institución. Con fecha 10 de marzo le hice llegar un documento para que explique a qué se estaba refiriendo y hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta, le hemos reiterado el documento el día 05 de abril, se le dio plazo 48 horas y hoy 12 de abril tampoco tenemos respuesta.

El señor está amparado yo creo por la fragilidad que tiene este Pleno en cuanto al reglamento, está amparado por la fortaleza que le hemos dado nosotros al hacer esas modificaciones en el ROF y hay algunos funcionarios que están creyendo que están por encima del bien y el mal y que los consejeros aquí somos 09 payasos al entender de algunos que estamos pintados en la pared, y estoy seguro de que ellos quisieran de que se desactive este Pleno y tomar las decisiones tan maravillosas que están tomando, yo creo que hemos llegado, ya hay un pasado de claro a oscuro porque sí bien es cierto ellos están buscando dinero de todos los lados pero no para hacer obras sí no para pagar sus suculentos sueldos, de manera tal como dijo la consejera Dery estos RDR ya han pasado de claro a oscuro, ya no saben de dónde van a sacar y están pidiendo dinero a la Dirección de Energía y Minas, a la Dirección Regional de Producción, a la Dirección de Trabajo y a este Proyecto Especial de Titulación de Tierras y ahora tienen el descaro tampoco les es suficiente eso, nos han hecho llegar a la Comisión de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y están pidiendo la modificación de 11 procedimientos del Proyecto Especial de Titulación de Tierras, ¿qué es lo que quieren?, no les es suficiente, están pidiendo que se modifique, yo desde ya les digo que este dictamen va a salir negativo porque ya tenemos que ir poniéndoles un pare a estos señores, si nosotros como consejeros no lo hacemos ¿quién lo va hacer?, entonces otra de las situaciones que de verdad es lamentable decirlo, no hay dinero para nada, a las oficinas subregionales que gracias a nosotros y hay que ser claro en

decirlo con las modificaciones que le permitimos en el ROF prácticamente las han convertido en meras oficinas de trámite, en mesas de parte del Gobierno Regional y ahora hasta el mes de diciembre del 2015 les habían estado transfiriendo una caja chica por el valor de S/. 1,000 a Nasca, Pisco, Chíncha y a Palpa eso fue hasta diciembre del 2015, enero, febrero, marzo y abril ya no les han transferido a nadie, cuando yo les he hecho llegar un documento al señor gerente para que nos diga el por qué nos pone y él le traslada este pedido a la Sra. Isabel Zuppiani y dice ella le responde a él que en relación al documento de la referencia mediante el cual el consejero regional Víctor Tubilla, solicita se le informe el motivo por el cual los Centros de Servicios Subregionales no se les ha asignado el monto destinado para caja chica, este despacho ha realizado las consultas respectivas a la Subgerencia de Gestión Financiera que es la unidad orgánica de planificación y organización de caja chica; en ese sentido el responsable de dichas subgerencias nos indicó que si bien es cierto que el monto para caja chica de los centros subregionales está presupuestado por falta de liquidez financiera a la fecha no se ha podido hacer la entrega del efectivo correspondiente, entonces aquí el tema se cae y la pregunta es que está presupuestado pero a la vez sí pues está presupuestado pero no hay liquidez financiera, ¿qué nos está diciendo señores?, que prácticamente este gobierno regional estamos avizorando que estamos quebrados económicamente, que ya han agarrado recursos que no les correspondían tocarlos, que eran caja chica de las provincias ya tocaron ese dinero y ahora lo peor a las finales dice, si bien es cierto están presupuestado pero por falta de liquidez financiera a la fecha no se ha podido hacer entrega. Asimismo dice que no hay fecha cierta en la cual se les haga entrega, algún día hay que rogarle a Papa Noel a Santa Claus, no sé a quién, a ver si algún día les van a transferir este dinero; entonces y lo más lamentable esto lo hace feliz de la vida la Sra. Isabel Zuppiani, si pues no hay plata para Palpa que vamos hacer algún día ya me han dicho que no hay plata, hay que esperar porque ella sí cobra mensualmente, en Palpa no hay lapiceros, en Palpa no se puede comprar una hoja, en Palpa si van a mover la camioneta tienen que pedir permiso acá para utilizar un galón de combustible, entonces yo no sé hasta dónde vamos a llegar, yo creo que todos vamos teniendo un concepto que hay que hacer, aquí tenemos que modificar el reglamento interno para fortalecer este Pleno, aquí tenemos que dejar sin efecto ese ROF que nosotros mismos aprobamos, aquí tenemos que empezar a unir criterios y bajar acá al gerente, al señor administrador que nos responda, todos esos RDR los 50% de los Recursos Directamente Recaudados de Energía, de Trabajo, el Proyecto

Especial de Titulación de Tierras, ¿para qué sirven?, ¿acaso para hacer una obra en Palpa en Chíncha, Pisco y en Nasca?, no, simplemente para pagar sus sueldos y nosotros creo que hemos sido elegidos no para beneficiar a unos cuantos funcionarios y no para buscar el desarrollo de nuestras provincias y eso no lo estamos haciendo.

Finalmente Consejero Delegado yo quiero exponer un documento que me parece un documento muy preocupante y esto lo vamos a tener que trasladar a la Comisión de Educación que preside la consejera Dery porque esto nos lo acaba de enviar, este documento tiene fecha 03 de marzo, está dirigido al Lic. Julián Ochoa Chochoja, Director de la UGEL Pisco, ¿cuál es el asunto?, llamado de atención, de mi consideración y este documento se lo dirigen al Director de la Unidad de Gestión Educativa de Pisco, la señora María Madrid, Directora Regional de Educación ¿qué le dice?, «Me dirijo a usted a fin de informarle que he tomado conocimiento que la ejecución presupuestal del año fiscal 2015 correspondiente a la ejecutora 313 Educación Pisco, se observa en la fuente de financiamiento recursos ordinarios una reversión de S/. 467,893 en la genérica de gastos según se detalla, o sea, a este señor le sobra el dinero, este señor se está dando el lujo de haber devuelto casi medio millón de soles, en vista a la falta de gasto y deficiente seguimiento de la ejecución de gasto público mi despacho le llama severamente la atención por incumplimiento de funciones dada la reversión de presupuesto del 2015 al Tesoro Público existiendo necesidades en su ámbito jurisdiccional y al no haber comunicado oportunamente a la Dirección Regional de Educación, oiga yo creo que esto no es suficiente una llamada de atención no este señor se tiene que ir porque acá no nos podemos dar el lujo de estar devolviendo dinero, esto está significando hechos irregulares, hechos de corrupción o una incapacidad total y este señor no merece estar en esa dirección, yo voy a trasladar este documento en primer término a la Directora Regional para que nos amplíe y luego de lo que me remitan se les voy a trasladar a la consejera Dery que preside la Comisión de Educación para tomar las cartas en el asunto y tomar las decisiones pertinentes porque yo no creo que podemos dejar que esto pase, si ya se devolvió medio millón al otro año se puede hacer cosa común en otras direcciones y el Gobierno Regional que tantas necesidades que no tenemos para pagar caja chica la UGEL de Pisco se da el lujo de devolver medio millón soles, gracias señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien gracias consejero Víctor Tubilla. Sí consejera Dery Gonzáles, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite solamente para formular la atención del informe dado por el consejero Tubilla. Es bien cierto la Unidad Ejecutora de Pisco devolvió el importe de más de 400 mil en vista que no cumplió con la convocatoria de contratación de personal para el año fiscal 2015. Asimismo no se realizó los pagos por carga de responsabilidad social, lo que generó un gran malestar en toda la población de Educación en la provincia de Pisco, lo más lamentable y preocupante es que la señora Madrid tiene conocimiento de todo lo actuado por el Sr. Julián Chochoja, inclusive esta consejería ha solicitado al Gobernador Regional, a la Gerencia de Desarrollo Social la destitución del Director de la UGEL Pisco pero hace caso omiso, entonces lo que pasa es que la Directora Regional de Educación está tratando de sorprender a la consejería de Palpa con relación a una supuesta llamada de atención que al final va (ininteligible) en el cargo del director de Pisco. Lamentablemente hay mucha corrupción en la UGEL Pisco pero, lamentablemente ni la Gerencia de Desarrollo Social presidida por la Ing. Cecilia León ni tampoco la Directora Regional de Educación quieren subsanar el gran daño que están realizando. Otro medio probatorio que también le he hecho llegar a la señora de la Gerencia de Desarrollo Social es que lamentable que han contratado para el presente año fiscal 2016 profesores que tienen nota máxima 07 que trabajan en la nocturna, profesionales que son capacitadores cuya nota mínima es 10 pero en entrevista personal su porcentaje equivalente sobrepasa los 40, 45 y hasta 55, entonces un profesional con deficiente desempeño intelectual, con un currículum no haber demostrado su especialización, su capacitación, su profesionalismo, tiene nota desaprobatoria que lamentable que en entrevista personal la comisión nombrada por el Director de la UGEL avalada por la Directora Regional de Educación contratan aquellos capacitadores nefastos que son originadores de que la educación en Pisco se mantenga en el último lugar señor Consejero Delegado, yo le llamaría la atención este documento no al director de la UGEL sino a la Directora Regional de Educación porque ella está demostrando la incapacidad de no controlar sus unidades ejecutoras de toda la región Ica, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery González. Sí consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Un punto nada más consejero porque he sido aludido, decirle a la consejera Dery que a mí no me sorprende nadie, no me ha sorprendido la directora porque este documento no me lo ha dado la directora, este documento me lo ha enviado de otra canal lo que he hecho es transferir este documento para que la directora aclare en donde yo sí estoy de acuerdo con lo que ella dice es que de ser cierto como dice llamarle severamente la atención no es suficiente, este señor sí de mí dependería tendría que irse a su casa, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, estamos en la estación de informes. Consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, simplemente para manifestarle a usted que en cuanto a lo que se ha referido mi colega Víctor Hugo Tubilla respecto al tema de Educación, cabe mencionar que para poder sancionar a un profesor ya sea en educación física, es decir en cualquiera de las materias llámese Lengua, Gramática, Desarrollo Social lo que fuere hay un procedimiento a seguir, ganas no me faltarían justamente Consejero Delegado de inmediatamente decirle sabes que hasta aquí llegaste punto final te inicio el proceso no, no es así, lamentablemente no es así, acá se tiene que llevar de acuerdo a las instancias y de acuerdo a ley, se tiene que llamar así primero la atención a través de un memo, de un oficio o de una carta de acuerdo a los que ellos estilen, luego a la tercera llamada de atención ya viene una sanción grave y delicada que puede hacer hasta la suspensión, es ahí donde se inicia ya un proceso legal y acaban en el Poder Judicial, solamente quería dejar eso yo como acotación porque no es tan fácil tampoco sabes que te saco y te vas, no es tan fácil señor Consejero Delegado, reitero ganas no faltan porque hay personas que están haciendo abuso del cargo que tienen y lógicamente eso está perjudicando enormemente al Gobierno Regional, en fin no solamente tenemos problemas en educación, hay problemas en Salud, hay problemas en Turismo, hay problemas en Energía y Minas, hay también problemas en Transportes; entonces creo yo de manera conjunta podemos

nosotros fiscalizar de manera sólida y contundente las cosas se van a revertir pero tenemos que demostrar con sustento que somos conocedores primero de la ley de gobiernos regionales, luego de los reglamentos y sobre todo de las instancias que corresponden para sancionar al personal que labora en cada uno de las instituciones porque si no estaríamos hablando sin ninguna base legal.

Asimismo si usted me permite, quería reiterar el tema del proyecto de inversión pública llamada «Creación, Mejoramiento e Implementación de Infraestructura Deportiva de Básquetbol y Vóleybol en las instituciones educativas de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca», con código SNIP 186229, está considerado como unidad formuladora y unidad ejecutora el Gobierno Regional de Ica, ese es el nombre del proyecto; sin embargo, a la hora que uno solicita la información y lo puede usted verificar no aparece Palpa, para nada, esto hay que poner las barbas en remojo y lógicamente reitero Palpa debe de recuperar el sítal que le corresponde. Asimismo, siendo la unidad ejecutora de este proyecto el Gobierno Regional de Ica, le corresponde al área de infraestructura de este gobierno regional asumir las responsabilidades que conllevan este gran proyecto.

Asimismo para digamos sumarme al tema de los saldos presupuestales quisiera agregar lo siguiente Consejero Delegado.

Como señalé hace minutos antes en Agricultura no se realizó porque ellos no superaban lo del marco presupuestal y tenían un saldo disponible para ejecutar sus propios gastos; sin embargo hay una Resolución Ejecutiva Regional N° 0254-2015-GORE-ICA/GGR de fecha 26 de junio del 2015 que en su artículo primero se aprueba la Directiva General N° 003-2015-GORE-ICA/OEA denominada «Normas para la determinación y utilización de los ingresos generados por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por la Dirección Regional de Energía y Minas, por la Dirección Regional de Producción y por la Oficina de Saneamiento de la Propiedad de la Dirección Regional Agraria» y el uso de los Recursos Directamente Recaudados por concepto de Recursos Directamente Recaudados para la incorporación de la totalidad de los saldos de balance al 31 de diciembre del 2015 debería decir acá y me ponen 2014, los cuales deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional del 2015 según el anexo 1. En cumplimiento a esta resolución, la sede del Gobierno Regional incorporó el saldo de balance por el importe de un S/. 1'222,953 con la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2015-GORE-ICA/GGR de fecha 23 de setiembre del 2015, aquí está la respuesta, el gerente

general es quién ha dispuesto el tema de los saldos presupuestales y sabemos que se encuentran acá en la cuenta de la sede principal, lo que habría que preguntarle es ¿hacia dónde fueron?, simplemente ¿para pagar los sueldos y la planillas de ellos o si se invirtieron realmente en beneficio de la región?, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, aún estamos en la estación de informes, ¿algún consejero quiere hacer el uso de la palabra?, el tema de informes si no vamos a pasar a sección pedidos inmediatamente, los señores consejeros que desean realizar pedidos que deben ser atendidos y canalizados por el Consejo Regional en seguida tienen el uso de la palabra pueden hacer su respectivo pedido estamos en la sección correspondiente. Si consejera Dery Gonzáles.

III. PEDIDOS

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado muchas gracias, en sección pedidos solicito con carácter urgente y bajo responsabilidad solicitar al Director del Hospital San Juan de Dios, no se rehusé alcanzar copia de la factura, peca y toda la documentación relacionada a la adquisición de los dos (02) calderos que fueron subastadas en forma de ilicitud por el Hospital San José de Chíncha. Si bien es cierto lo señalado supuestamente por la consejera Nora Barco lo cual no me consta porque lamentablemente se ha cometido un error administrativo, esto es un delito, esta es una falta grave los recursos del Estado han sido vulnerados, los recursos que pertenecen a una unidad ejecutora han sido expropiados ilícitamente; por tal motivo tiene sanción no administrativa porque yo creo que si en los archivos nuevamente encontraremos que solamente no pasó a una llamada de atención administrativa y no a una sanción penal, este es un delito penal y tiene que acarrear la denuncia correspondiente, es lo mismo que pasó con el Director de la I.E. San Luis Gonzaga de Ica que pese al pronunciamiento extemporáneo de la Comisión de Asuntos Legales del año 2014 donde no solamente se destituyeron del cargo como Director Regional de Educación sino que se le aperturaba la sanción administrativa correspondiente, todo fue un silencio total de la anterior gestión y anteriores consejeros; por consiguiente esta es una nueva gestión, y exijo que aquellos que vulneren y expropian los bienes del Estado tiene que caer todo el peso de la ley y más aún ser de gran responsabilidad a los funcionarios

que representan la oficina del Control Institucional que cumplan a carta cabal su trabajo señor Consejero Delegado.

Por otro lado, solicitar a la DIREPRO, con carácter de urgente informe al Pleno del Consejo y también a la Presidencia de la Comisión de Producción del año 2016, ¿cuáles son los criterios que vienen aplicando para los cobros tarifarios con relación al TUPA?, porque extraoficialmente tengo conocimiento por un documento presentado por la Asociación de Pescadores de Marcona que también se vienen realizando cobros por concepto del servicio de Macroalgas, recojo y acopio de Macroalgas cuando no está aprobado esta Ordenanza Regional, entonces este es uno de los puntos que verdaderamente es de suma importancia y que conlleva de carácter urgente.

En el año 2015 el Estado transfirió 9 millones de soles a las arcas del Gobierno Regional de los cuales en sesión de consejo se aprobó exonerar de todos los trámites administrativos en la primera etapa si no me equivoco los primeros días de noviembre se aprobó el Pleno del Consejo por unanimidad el uso de 7,400 nuevos soles, consecutivamente fue una ampliación el 29 de noviembre del mismo año del 2015 una segunda etapa que beneficiaba a las hermanas provincias de Chincha, Nasca y Palpa sino me equivoco por el importe de 1 millón 150 mil soles. De la información recopilada a esta consejería regional de Pisco y de la revisión exhaustiva dada, estoy solicitando el cual se me ha negado señor Consejero Delegado y no se ha hecho entrega copia de toda la documentación de todos los procesos de concurso, licitación, facturas, pagos, ¿quién ganó la Buena Pro? y todo lo concerniente pero esta documentación tiene que ser llegada en forma fedateada con la finalidad de comprobar su autenticidad, existe un vacío, no se determina aún el saldo que existe de los fondos del Ministerio de Agricultura señor Consejero Delegado, pero lo más sorprendente es que en la parte administrativa el Pleno del Consejo aprobó en noviembre del 2015 el uso de 7 millones 400 mil pero el documento informado por los gerentes responsables de la alta dirección señalan un monto de 7 millones 500 mil 200, ¿quién autorizó el uso de estos 110 mil soles adicionales?, el Pleno del Consejo no autorizó; entonces ¿qué necesitamos señor Consejero Delegado?, que dé las herramientas y los medios probatorios alternativos que nos permiten hacer el cuadro comparativo y la trazabilidad de determinar si existió un gasto adicional pero que se puede subsanar pero lamentablemente tiene que llevar de la mano cuáles han sido los medios

probatorios que determinen su justificación y su uso determinado, no por montos sino facturas, licitaciones y pagos respectivos.

Por otro lado se ha solicitado a la señora Directora Regional de Trabajo que de la última reunión llevada a cabo el 31 de marzo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera Dery Gonzáles, le recuerdo que estamos en la estación pedidos, usted está manifestando que ha solicitado digamos la información, haga su pedido por favor.

La Consejera GONZÁLES: Estoy solicitando mi pedido señor Consejero Delegado, solicité a la Directora Regional de Trabajo formalizar la entrevista una verificación in situ a las instalaciones de la empresa Shougang porque sí bien es cierto esta presidencia de la Comisión de Trabajo ha llevado tres reuniones a alta dirección en la ciudad de Lima, es lamentable que hasta ahora la Directora Regional de Trabajo no concerta la reunión con la Shougang; por tal motivo, solicito que a través de su despacho este Pleno de Consejo le dé la autoridad, la competencia y avale que la Comisión de Trabajo realice una visita in situ a las instalaciones con la finalidad de comprobar todo lo que se ha informado en las reuniones de trabajo de la referida comisión.

Asimismo, solicito a través de su despacho señor Consejero Delegado que oficie porque ya esta consejería regional de Pisco con la responsabilidad que asume en forma individual ha enviado un documento al despacho del Gobernador Regional, con la finalidad que se dé fiel cumplimiento al Acuerdo de Consejo sobre los procesos de selección y contratación del personal en las diferentes dependencias y unidades ejecutoras y que se respete el Acuerdo de Consejo N° 010-2016 formulado el 31 de marzo del 2016 con la finalidad de que el Acuerdo de Consejo y la transparencia de esta gestión y la lucha frontal contra la corrupción que existe en el gobierno regional, no solamente de gestiones anteriores sino actualmente porque lamentablemente malos funcionarios y es bien cierto y es lamentablemente señor Consejero Delegado que pese a una serie de todas las documentaciones, se entrapa documentadamente y no se da la respuesta respectiva. Por consiguiente, solicito que su despacho pida al Gobernador Regional si va cumplir con el Acuerdo de Consejo N° 010.

Con carácter urgente estoy solicitando que informe el gobierno regional icuánto ha sido el monto, el saldo contable del año fiscal 2015 que ha sido devuelto a las arcas del gobierno central?.

Asimismo para concluir el informe de todos los recursos ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por los diversos sectores generados por los diversos sectores, icuál ha sido su situación y su destino por pliego señor Consejero Delegado?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejera Dery Gonzáles. Tiene el uso de la palabra el consejero Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Gracias Consejero Delegado, colegas consejeros. Yo lo que quiera pedirles es profundizar las investigaciones con respecto a las contrataciones de los funcionarios, asimismo pedir una acción de control a la Oficina de Control Institucional con respecto a la modalidad de estos funcionarios con respecto al CAS y que esto sea a la brevedad posible Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Gustavo Soto, se ha tomado nota de los pedidos correspondientes, vamos a ceder a otro consejero si tiene algún pedido que realizar en esta estación, estamos en la sección pedidos. Consejero Javier Grados tiene que realizar su pedido.

El Consejero GRADOS: Si Consejero Delegado, lo que yo quería solicitar y pedir al Pleno del Consejo Regional es que citemos al Gobernador Regional y a todos sus funcionarios a la Gerente de Desarrollo Social, al Gerente de Administración, a la señorita Zuppiani y al Gerente General y no sé si pedir también de que esto se someta a votación para ver si todos están de acuerdo en mi solicitud, eso es lo que yo quería solicitar Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Usted quiere someterlo digamos al Consejo.

El Consejero GRADOS: Para ver si todos están de acuerdo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿Cuál es el tema establecido?.

El Consejero GRADOS: El que le he manifestado, el informe de las gerencias ahora llamada la Oficina de Atención al Ciudadano, lo de la Gerente de Desarrollo Social, más que todo su trabajo que han podido lograr para la región, para que el Gobernador también tome de conocimiento lo de la Directora Regional de Turismo y que también él tome de conocimiento sobre la parte técnica del gobierno regional le hicieron firmar una resolución donde estaban disponiendo del presupuesto de las unidades ejecutoras RDR que son recursos intangibles y tantas interrogantes más creo yo que es propicio y adecuado que el Gobernador esté presente con sus funcionarios para aclarar las dudas, quisiera entonces que se someta a votación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, vamos a hacer las consultas del caso, es posible señor asesor realizar digamos una votación del Pleno para reafirmar el pedido que está solicitando el consejero Javier Grados, con respecto a la invitación al Gobernador Regional, al gerente general regional y a otros funcionarios con respecto a los temas ya planteados.

El Consejero GRADOS: Disculpe Consejero Delegado, temas que no solamente yo lo he mencionado, la consejera Nora Barco, el consejero Víctor Tubilla, la consejera Dery Gonzales, creo que sería conveniente si usted me lo permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí justamente estamos manifestando los temas referentes, uno es el caso del Gerente Regional de Administración.

El segundo caso es sobre los sueldos a través de la modalidad CAS, justamente hemos visto una gran diferencia con el año 2014, estaba haciendo algunos números y veo que el consejero Javier Grados alcanzara algunas cifras y son realmente sorprendentes, el año 2015 se ha gastado mensualmente a través del contrato CAS 474 mil nuevos soles, casi medio millón de soles, mientras que

el año 2014 167 mil nuevos soles, ahora si nosotros sumamos por 12 meses al año vamos a tener con esta gestión un gasto de 5 millones 688 mil soles aproximadamente por contratos CAS del personal dentro del GORE nada más, no estamos hablando de otras instituciones, dentro del GORE y si hacemos una diferencia con la gestión anterior solamente un gasto de 2 millones 012 mil nuevos soles, o sea hay una diferencia de 3 millones de soles más o menos anuales en este caso se está gastando a diferencia de la gestión anterior en el contrato CAS del personal.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, no sólo eso sino también aquí hay un tema muy importante y que el Gobernador lo tiene que saber porque él siempre lo dice viene de la parte privada, él delega toda la confianza, toda la potestad, toda la economía a sus gerentes regionales pero aquí hay un dato importante y qué bueno que esa reunión que tuvimos con los directores de las unidades ejecutoras de salud, donde estuvo presente el consejero Luis Tordoya, de la Comisión de Salud, usted también Consejero Delgado que fue grabada donde el joven que estuvo aquí Darwin Najarro, Subgerente de Gestión de Recursos Humanos sí no me equívoco manifestó que ese dinero era para pagar a los CAS de la Sede Central del Gobierno Regional, lo cual le sorprendió al consejero Luis Tordoya y al consejero Tubilla porque ellos en una reunión privada con el Gobernador Regional, ellos los gerentes el Administrador y el señor Darwin Najarro le habían al Gobernador de que ellos sólo necesitaban mostrarles que ellos contaban con un cierto monto de dinero de presupuesto y luego esto iba a ser devuelto, en ningún momento se le dijo al Gobernador que era para pagar los sueldos, aquí hay una interrogante, hay una duda tremenda que tiene que aclararse porque de ser así, yo creo que el Gobernador estaría exagerando en darle mucha confianza a estos señores que van a las finales traer abajo la gestión del mismo Gobernador, entonces creo que es prudente y necesario que el Gobernador este aquí en una próxima sesión con los gerentes.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, no hay que solicitar ni llevar a votaciones porque el mismo marco del Reglamento Interno del Consejo Regional al igual que la misma Ley de Gobiernos Regionales obliga a los funcionarios emitir su informe trimestral, los tres primeros meses de cada gestión.

El Plan Operativo Institucional y los informes de las diversas direcciones señor Secretario del Consejo Regional quiero que me desmienta, ¿han cumplido los funcionarios con informar al Pleno de Consejo Regional cuáles han sido las metas y los logros alcanzados?, no lo han hecho; por tal motivo, inclusive señor Consejero Delegado para concluir, inclusive también dentro de las cláusulas establecidas en la norma que establece la Ley de Gobiernos Regionales obliga inclusive al Procurador informar al Pleno de Consejo cuál es la situación legal de todos los procesos que involucra a esta magna gestión. Por tal motivo señor Consejero Delegado, solamente solicito apoyar al consejero Javier Grados, haga cumplir la norma y que los funcionarios tienen que presentarse para rendir su informe sustentatorio de todos los trámites administrativos que verdaderamente no están tan claros.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, gracias consejera Dery González, bueno en realidad la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el Gobernador es el responsable de administrar los gastos del gobierno regional, sin embargo nos preocupa a nosotros que digamos esta generosidad de parte del Gobernador haya llevado a la bancarrota al Gobierno Regional y todos terminemos mal por el hecho de no haber fiscalizado oportunamente, entonces me parece que aquí lo que queremos plantear no es someter al Pleno si lo invitamos o no, sino creo que aquí debemos someter al Pleno digamos si se aprueba o no la sesión extraordinaria por ejemplo para tocar estos temas fundamentalmente y con la invitación correspondiente a los involucrados.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado, no sólo eso, hay tantas interrogantes, yo creo van a ser esclarecidas ese día si es que ustedes lo ven por conveniente, es que el año pasado no sé si usted me puede hacer recordar consejera Nora Barco, la Sede Central dispuso de la Dirección Regional de Agricultura un monto no sé si de 4 ó 8 millones soles, 4 millones Consejero Delegado; entonces como le decía el año pasado la Sede Central del Gobierno Regional dispuso de este monto, entonces ¿para dónde fue ese dinero?, creo que

más bien será el momento adecuado para nosotros tener conocimiento de que se hizo con tantísima suma de dinero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Víctor Tubilla tiene palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, creo que hay una unidad de criterio lo único que hay que llegar a una conclusión adecuada para no caer en el vacío como ha venido sucediendo porque se le han invitado a los señores funcionarios y simplemente no vienen, según lo estipulado en la carpeta para esta sesión ordinaria hoy día tenía que estar presente el doctor del Hospital Regional hasta ahora no lo veo y el señor Administrador también estaba invitado creo consejero Soto, hoy tenía que estar acá; entonces lo que yo creo es que hay muchas cosas que se tienen que esclarecer, por ejemplo esta Resolución Directoral que pide pues los recursos 50% de los Recursos Directamente Recaudados, lo que está exponiendo el consejero Grados de los exorbitantes sueldos que podemos terminar en una banca rota, lo que ha expuesto la consejera Nora Barco en el tema de Turismo, pero yo creo que si votamos, votemos por el tema de cuándo se va hacer una sesión extraordinaria pero hagamos un pliego interpelatorio para ver qué temas se van a tocar y qué funcionarios porque es eso lo que dice el reglamento, el reglamento dice que se tiene plantear un pliego interpelatorio porque si nosotros hoy día invitamos, simplemente ellos pueden hacer caso omiso a esto; entonces hagamos las cosas como lo estipula el reglamento, enviemos el pliego interpelatorio, cítemos a todos los funcionarios que tengamos que citar, Directores Regionales para que nos aclaren todas las dudas pero hagámoslo como dicen el reglamento, de acuerdo a las normas para no quedar a las finales como payasos que cítemos y a las finales nadie viene, ese es mi punto de vista señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Víctor Tubilla. Bien, tiene la palabra consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. De todo lo escuchado aquí en el Pleno el día de hoy, creo que estamos coincidiendo pero qué gusto me da que cada uno de nosotros nos demos cuenta que no toda la información de los funcionarios es trasladada al Gobernador Regional y para nadie es un

secreto, creo que cualquier persona que ostente un cargo de esa naturaleza siempre va haber estas dificultades y que bien que se esté pensando en conjunto, así como nos han elegido los nueve consejeros, también tenemos que buscar la forma de que los funcionarios tienen que venir al Pleno porque creo que es la única manera de ayudar al Gobernador. He escuchado en cifras, posiciones bastante duras, creo que ya esto nosotros lo veníamos percibiendo, entonces la única manera de darle solución a estos problemas porque todo no va a ser solucionado y eso hay que tenerlo claro, yo creo que tenemos más bien que ponernos de acuerdo los nueve consejeros para formar una estrategia para poder atraer a todos los funcionarios porque yo pongo un ejemplo, hay funcionarios que hacen mal la función y se le saca y ¿cuándo se les investiga?, ¿cuándo se va ver el daño que han producido?; entonces, la cosa es bien delicada no solamente lo que uno ve en grandeza por decirlo así sino que el aparato regional funciona en todos los sectores, acuérdense por ejemplo tenemos minería que nunca ha sido tocado, nunca informa si hacen recaudación de gastos, su trabajo, nada porque también el Pleno tiene responsabilidad, yo pregunto el año pasado que yo haya visto no han venido casi los funcionarios, entonces ahora sí lo estamos visualizado, Transportes por ejemplo, en Educación por ejemplo hay varias denuncias pero que nosotros no lo estamos realmente fiscalizando esas acciones. Yo creo que es bueno que hoy día se dé digamos este tipo de encuentro, de ideas de visión futura, la preocupación de cada uno de nosotros en ver cómo se están pagando esos sueldos tan altos, también somos conscientes que las personas que vienen a trabajar tienen que ganar bien, ¿por qué tienen que ganar bien?, precisamente para no entrar a esos actos corruptos pero no se trata nada más que de eso, ¿dónde está nuestra participación?, creo que desde el inicio vengo promoviendo esta acción y siempre no me voy a cansar en decirlo que cuando uno entra partidos políticos eso es una cosa, eso ya quedó de la puerta hacia afuera; pero ahora nosotros estamos acá y somos una familia y siempre creo que hemos coincidido y ahora los golpes que estamos recibiendo merecido lo tenemos y tenemos que hacer un mea culpa nosotros, pero no se trata de estar pensando en el pasado, ya con estas denuncias, con estos anuncios, con estas declaraciones de los consejeros, yo creo que aquí tenemos que tomar un punto de partida diferente ¿por qué?, porque ya sabemos el Gobernador y lo digo con toda yo soy consciente y visualizo muy bien, que si bien es cierto tiene responsabilidades como Gobernador porque es el que dirige pero también soy consciente y creo que cada uno de nosotros que no recibe la información real, porque muy fácil es te designo a tí, al fulano y ¿cuándo rinden cuenta?, ese es

nuestro problema, yo creo que a partir de ahora respecto a cada uno de ustedes la única forma es unirnos como consejeros para poder ayudar al Gobernador porque los funcionarios no todos pero sí algunos están haciendo actos incorrectos y eso hay que marcarlo bien y también desde aquí yo hago un llamado, el Vicegobernador también tiene que ser parte de él, él no puede estar fuera de esto porque al final de nuestro término de que el pueblo nos ha dado, él también va llevar su parte y todos vamos a estar comprometidos eso es gestión, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Luis Tordoya, ¿alguien más quiere intervenir?, me parece que aquí tenemos que consensuar, vamos a una sesión extraordinaria de consejo para tratar estos dos puntos, uno es relacionado al caso del Gerente Regional de Administración para ver qué pasó digamos en ese tramo en la que se retira la confianza, renuncia irrevocablemente y luego nuevamente es contratado, todos sabemos que cuando alguien renuncia irrevocablemente es irrevocable, entonces no hay vuelta que darle; sin embargo, aquí ha surgido una figura realmente ha generado muchas suspicacia, entonces eso es necesario aclarar para eso tiene que estar acá el gerente general, el gerente de Administración, lógicamente para ver lo mismo con respecto a los gastos de los contratos CAS también tiene que ver ellos el gerente general y el gerente de administración y aquí creo que de acuerdo al reglamento tenemos que nosotros votar si invitamos o no para esa fecha, para esa sesión extraordinaria de consejo en donde tiene que estar estos gerentes al gobernador, entonces lo que estaba pidiendo el consejero Javier Grados es someter a votación, entonces la votación sería si invitamos o no al Gobernador para que esté presente en esa sesión extraordinaria de consejo entonces, si alguien quiere participar al respecto o si no lo sometemos a votación directamente. Si consejero Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Yo creo que es necesario tener la presencia del Gobernador, porque Lucho lo ha manifestado, la información que le está llegando al Gobernador es una información sesgada y él prácticamente está creyendo, porque ya lo han dicho le ha dado una facultad prácticamente que cree el 100% de sus funcionarios, ya nos estamos dando cuenta, en realidad los funcionarios al menos de los que tenemos información de las investigaciones que han hecho por ejemplo Turismo, la investigación que ha hecho la consejera Nora Barco, el informe que nos ha traído Víctor Hugo Tubilla, los informes

que tenemos de Javier Grados y de la consejera Dery Gonzáles estamos viendo que hay fallas, hay irregularidades que ya nosotros estamos tomando cartas en el asunto, es necesario que también él se entere acá que sus funcionarios vengan y nosotros hacerles las preguntas correspondientes, yo creo que el Gobernador tendrá que decir bueno cómo él firma un documento en la cual le quita la confianza y el señor queda fuera de la institución y después a los dos días (ininteligible), yo creo que debe de participar el Gobernador señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Gustavo Soto, ¿alguien más quiere participar?. Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Yo también coincido con el consejero Gustavo Soto, porque recordaremos cuando se invitó la vez pasada al Gobernador y se le expuso a Luis Paredes Morales, ese fue el principio del fin de este mal funcionario Luis Paredes, entonces yo creo que así tenemos que exponerlos frente al ojo del Gobernador porque a lo mejor como dice Gustavo a él le llevan una información que no es la real, una información sesgada y lo están haciendo incurrir en muchos errores, entonces hay que traerlos, sentarlo al Gobernador para que venga y nosotros hacerlos las pertinentes consultas a los funcionarios, a partir ahí el Gobernador tendrá toda la libertad de tomar los cambios que crea pertinente, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, ¿alguien más quiere participar?.

Muy bien, entonces vamos a someter a votación la invitación al Gobernador para la próxima sesión extraordinaria de Consejo en la que se va tocar estos temas referentes lógicamente a los funcionarios que tienen que estar acá, el Gerente Regional de Administración, el Gerente General Regional, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto son los que tienen que responder a estas interrogantes que existen dentro del Pleno Regional, con todo su equipo que en realidad tiene que ver con estos dos puntos.

Bien, vamos a someter a votación entonces para hacer la invitación correspondiente que se está planteando. Sí consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado previamente que hagan llegar y atiendan todas las peticiones de los consejeros porque necesitamos tener en nuestro poder los medios probatorios para demostrar el error administrativo en que se está conduciendo el gobierno regional y principalmente que se tome bastante énfasis en las copias de las facturas pagos, cheques, órdenes de pago con relación a los gastos de los nueve millones de soles que fueron transferidos de gobierno central al gobierno regional por la situación de emergencia en el año 2015.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, vamos a la votación. Consejero Javier Grados tiene el uso de la palabra.

El Consejero GRADOS: No sé si sería pertinente que también venga la Directora Regional de Turismo, Educación y Salud, en Salud hay un nuevo Director y no nos lo han presentado, tengo entendido que han hecho cambio en la Red de Salud, ¿cuáles han sido las razones?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero vamos a tocar dos puntos de agenda, entonces creo que no vamos a mezclar todos los demás temas, creo que en otra oportunidad podemos hacerlo.

Bien, alguien más quiere participar. Muy bien vamos a someter a votación entonces, la invitación correspondiente planteada para la próxima sesión extraordinaria de Consejo. Los consejeros que estén de acuerdo con esta moción planteada que por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, vamos a pasar a Orden del Día, estación de debate y aprobación de los puntos de agenda así como despacho, informes y pedidos que fueron derivados a esta estación.

Señor Secretario General sírvase dar lectura por favor al primer punto de agenda para esta Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

IV. ORDEN DEL DÍA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor

Secretario General sírvase dar lectura por favor al primer punto de agenda para esta sesión ordinaria de Consejo Regional.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 001-2016-CRI/CDCYSC/P, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DEL "PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016" (OFICIO N° 001-2016-GORE-ICA/CRI-CDCYSC/P).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, señores consejeros vamos a iniciar el debate con respecto a esta solicitud presentada para la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana, vamos a invitar también al responsable de la elaboración de este Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 para que haga su respectiva exposición, invitamos al Coronel Enrique Aguilar para que pueda hacer la exposición correspondiente sobre este Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejero Delegado, buenas tardes señores consejeros integrantes de este Consejo Regional.

Paso a exponer lo que es el Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Este plan obedece a normas y directivas emitidas tanto por la Ley N° 27933 que es el Sistema de Seguridad Ciudadana como también normas del Ministerio del Interior en cumplimiento a ello, se ejecuta este Plan Regional quiero decir que este Plan ha sido modificado respecto al año 2015 significándole de que toda la información actualizada de las diferentes instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de las 05 provincias y de los 43 distritos en forma consensuada, nosotros hemos canalizado y visto por conveniente de que salga plasmado este Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

¿Cómo es la estructura del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana?, lógicamente descansa sobre el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana que es el CONASEC, que tiene una secretaría técnica que es el Director General de

Seguridad Ciudadana, tiene órganos como el comité regional que a su vez tiene los comités provinciales y los comités distritales.

Decía de que todos remiten su Plan de Seguridad Ciudadana, tanto los distritos y las provincias, lógicamente la región une toda esta información, todos los planes aparte de ser aprobados por el comité distrital, provincial o regional tiene que ser ratificados en su respectivo consejo, en este caso tanto distrito, las provincias y la región que para eso es esta exposición para que el Consejo ratifique este plan a fin de ser remitido digamos al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, lógicamente ha habido una demora en cuanto a las fechas de que debería de prácticamente ser remitido a Lima porque es necesario de que vaya con un informe técnico e informe legal, hecho que ha demorado y a la finales estamos aquí presentes para su ratificación.

Estos son los integrantes del Comité Regional de acá de Ica, ustedes pueden apreciar que el Presidente Regional es el Gobernador existe la Gobernación Regional comprenden también a la Dirección de Turismo, Educación, Defensoría del Pueblo, un representante de las Juntas Vecinales, Dirección Regional de Salud, los alcaldes provinciales que acá ha sido incluido los de Nasca y de Palpa que son los alcaldes con mayor votación; sin embargo, en sesión del año pasado se aprobó de que estén presentes los cinco alcaldes provinciales, un representante del Poder Judicial, del Ministerio Público está el Presidente de la Junta de Fiscales y lógicamente el Jefe de la Región Policial.

Esta estructura obedece a una directiva, la directiva aprueba los lineamientos, la formulación y como debe ser el contenido de este Plan, entonces prácticamente nos embarca cómo es que debe ser este plan, qué consideraciones se debe de tener en cuenta, como ustedes pueden apreciar las generales visión, misión, objetivo, la base legal y alcance.

En cuanto a geografía y población bueno la fuente es INEI y nosotros recurrimos al INEI en cuanto a la población, estaba en el censo del 2007 en 711,000 pero para la proyección al 2011 es de 755,000.

La situación actual de la Seguridad Ciudadana vemos reflejado en algunas proyecciones que vamos a pasar con algunas estadísticas provinciales, sobre el mapa del delito, la problemática que hay tanto en población como en seguridad y otra en conciliaciones y con qué recursos contamos actualmente, aquí lo más importante de todo este plan es la aprobación de actividades donde cada distrito, cada provincia, la región y las instituciones respectivas hace como un plan de trabajo y decir yo durante todo el año voy hacer tal o cual actividad, prácticamente se resume en esto y la variación importante con la diferencia del

año pasado que solamente marcando 37 actividades hoy por hoy hemos marcado 48 actividades.

Le decía en cuanto a geografía y población esta es la fuente de INEI, al cual recurrimos nosotros que esta es la población de Ica actualmente esta es la diferencia, en Chíncha igual 215 a 217, en Nasca 588 y 588 pareciera que fuera menos pero es la fuente que tenemos del INEI, en Palpa igual en 12,394 y hoy por hoy 12,379, igual en Pisco 134,000 esto es la fuente del INEI en la cual hay una veracidad porque es la única fuente confiable que tenemos. Esta es la situación actual de la Seguridad Ciudadana, aquí sí hemos visto registrados durante todo el año y vemos que se ha llegado a la suma de 7,227 vemos que en Ica, la mayor cantidad de delitos registrados baja a Chíncha, baja a Pisco, baja a Nasca y lógicamente muchos más abajo es en Palpa.

Aquí vemos los homicidios registrados en el 2015 y vemos que la región 75 en total, pero vemos que en Ica ha habido 32 homicidios y así vamos viendo tanto en Chíncha, Pisco, Nasca y Palpa no se queda atrás.

Lesiones en el 2015 es 80, vemos que en Ica la mayor cantidad de lesiones registradas 202, en Chíncha 48, Pisco 84, Nasca 36 y Palpa 10.

En cuanto a hurtos igual 1731 total, hurtos en Ica 654, Chíncha 444, Pisco 377, Nasca 224, Palpa 32.

Robos igual, ¿cuál es la diferencia normalmente entre hurtos y robos?, porque a veces se confunde, se define que se apropian de un bien ajeno pero el hurto se diferencia con el robo en que hay la intencionalidad, hay la fuerza y hay violencia, en el robo pero no es hurto. El hurto usted está descuidado y se llevan su celular, eso es un hurto pero el robo es un asalto hay violencia, hay golpes y se apropian también de un bien ajeno, esa es la gran diferencia entre hurtos y robos; sin embargo, todas estas modalidades la tenemos en cuenta nosotros para poder diferenciar que estas informaciones llegan al CORESEC pero el CORESEC asimismo las lleva al INEI y esa es la diferencias entre hurtos y robos. En Ica podemos ver 1093 robos, 1201 en Chíncha, en Pisco 518 en Nasca 139 y en Palpa 18.

En Faltas contra el Patrimonio podemos ver 513, Ica 527, Chíncha 267, 351.

Delito contra la Libertad Sexual 163, acá hay acoso sexual, violaciones, delito contra la libertad sexual, vamos a ver que en Ica hay bastantes violadores, 111 violaciones ha habido en el año 2015, igual Chíncha, Pisco, también en Nasca y 01 en Palpa, es un total de registrados en la provincia, como ustedes ven hay

diversas modalidades, diferentes delitos, esto solamente es en Ica nada más, lógicamente que eso conlleva a determinada modalidad de delito.

Estos delitos son por comisarías, como ustedes ven es un trabajo un poco, si se quiere decir bastante trabajoso y laborioso para llevar este tipo de estadísticas y para poder coordinar con todas las comisarías (ininteligible) también con las comisarías y lógicamente con las juntas vecinales que ustedes van a ver más adelante. En total 3,659 delitos en la provincia de Ica; en Chíncha un total de 1,669 delitos; en Pisco 1,250 delitos; en Nasca 604 delitos; en Palpa 45 delitos, aquí está prácticamente proyectado los delitos más comunes, hay otro tipo de delitos que no están registrados pues es una larga lista de delitos.

En cuanto a recursos: **EFFECTIVOS POLICIALES A NIVEL REGIONAL**

UNIDADES PNP	OO.PP	SUB OF.	TOTAL
Ica	78	859	937
Chíncha	20	236	256
Pisco	13	199	212
Palpa	04	55	59
Nasca	06	99	105
TOTAL	121	1448	1569

EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PNP

Autos	33
Camionetas	66
Camión	15
Motos	126
Ómnibus	03
TOTAL	243

Acá hay un punto muy importante estoy seguro que muchos consejeros me van hacer preguntas de la cual le voy a dar respuestas.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

PROVINCIA	CÁMARAS INSTALADAS	CÁMARAS OPERATIVAS
Ica	40	24
Chíncha	30	En proceso de funcionamiento
Pisco	30	23
Palpa	15	En proceso de funcionamiento
Nasca	25	20

TOTAL

140

67

Fuente: Departamento de cámaras de video vigilancia de la Región Policial Ica.

Muy bien, yo quisiera hacerle un comentario de que efectivamente el problema que radica es la fuente de energía, hasta ahora no se da solución, se hizo una adenda con la empresa Consorcio Ica Seguro, Ica Seguro se comprometió a solucionar los problemas a fines de marzo, ustedes dirán ¿qué he hecho?, pero por supuesto estoy preocupado porque desde el año pasado hay varios consejeros que siempre me piden informes acerca de cómo manejarla tanto en Palpa, Nasca y (ininteligible) quién tiene el tema del contrato es la gerencia de infraestructura; sin embargo, mis informes que presento porque si algún consejero me pide pido yo pido a su vez el informe a infraestructura cuál es la situación actual de las cámaras, si le puede decir que hay una empresa supervisora de la cual ha llegado a la conclusión de que efectivamente en Ica, sobre todo en Ica hay dos cámaras que tienen que ser cambiadas que están obsoletas que no sirven, las otras que ya se deberían haberse acabado a fines de marzo para dar un informe, de tal manera de que se pueda hacer entrega a la Policía Nacional hasta ahorita están en coordinación con Electrodunas, de tal manera de que se supone que estos días tienen que hacer los pagos respectivos, el cambio de las dos cámaras y lógicamente, la fuente de energía que es la base de la cual digamos no están operativas las cámaras de video vigilancia, si hay alguna pregunta yo quisiera me la hagan en cualquier momento para poder pasar a otro tema.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Disculpe coronel, en el caso de Nasca hay 25 cámaras de vigilancia, pero tengo entendido que la mayoría de las cámaras están inoperativas por daños causados por las lluvias, éstos han sido reparados?.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Esos ya han sido vistos por la empresa supervisora y prácticamente la misma empresa dice que eso es solucionable que ya solamente falta cuestión de energía, se está viendo una revisión última, tengo yo los informes correspondientes y yo hago la solicitud no solamente en enero y marzo, la respuesta que hay digamos del Ing. Willy Andrade, también del ingeniero responsable que ha asistido a ese tipo de

supervisión de las cámaras, aquí tengo yo el documento donde se demuestra las gestiones que se estaba haciendo desde la gerencia de Seguridad y Defensa Nacional para obtener información correspondiente acerca del (ininteligible), se supone que a fines de marzo ha tenido que estar solucionado pero hay temas y que en estos momentos solamente he mandado esta información de que deben ser el cambio solamente de dos cámaras.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Disculpe, dice en su informe hay 20 cámaras operativas pero, ¿esas 20 cámaras operativas están funcionando actualmente?

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Esas cámaras operativas no es que estén funcionando, están operativas que se dio la última supervisión, o sea, de las 25, 20 se encontraban en buenas condiciones e incluso se operaban en ese momento, a eso se refiere digamos el número.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Funcionan pero no están funcionando actualmente.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Exactamente por falta de energía.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Es decir de las 25 cámaras, ¿cuántas están funcionando actualmente?

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Ahorita no, pero todas ya están en condiciones de ser operadas por el personal de la Policía Nacional.

El Consejero TORDOYA: Si bien es cierto que las cámaras están operativas, ¿por qué no se ponen en funcionamiento, cuál es el entrapamiento que sería?

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: El entrampamiento es que no hay energía del poste hacia las cámaras y falta colocar una torre de electricidad, había una empresa que ha estado justamente supervisando si las cámaras funcionan o no funcionan, hay empresas digamos aparte del Consorcio Ica, está supervisando esta adenda que se ha hecho del trabajo con la empresa, entonces ellos han determinado que efectivamente todas están en un buen estado pero falta digamos operarlas, optimizarlas mejor dicho.

El Consejero TORDOYA: En otras palabras, no hay presupuesto.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Sé que han estado en conversaciones con ElectroDunas y sé que iban a hacer el pago correspondiente por ejemplo en Chíncha estaban funcionando y dejaron de funcionar porque efectivamente no habían pagado, como no habían pagado ElectroDunas le cortó.

El Consejero TUBILLA: Yo entiendo, pongámonos en el hipotético caso que se solucione el tema de la energía eléctrica que se energice de alguna manera estas cámaras y se pongan en funcionamiento, pero quién va asumir este costo mensual, ¿el Gobierno Regional o cada Municipalidad Provincial donde están instaladas las cámaras?, porque de qué serviría hacer tanto y al mes le van a cortar porque si vemos que no hay presupuesto o hay presupuesto establecido para ello.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Le quiero explicar mejor, la empresa Consorcio Ica hizo una adenda con el Gobierno Regional para poner operativas todas las cámaras, porque la publicidad estaba insistiendo en que ya se le entregara las cámaras, la preocupación del Gobernador es justamente ello, que ya debía de haberse entregado, se ha contratado a una empresa supervisora a fin de que la empresa Consorcio Ica cumpla digamos con lo que se ha comprometido mediante adenda; entonces en esta empresa que ha supervisado junto con un ingeniero de infraestructura han determinado que sigue el problema de la

falta de energía, las conversaciones con ElectroDunas ya se han dado, lo que falta es el pago, el pago que se tiene que dar a ElectroDunas.

El Consejero TUBILLA: Claro, por eso ahí iba el tema, ese pago ¿quién lo va asumir?, porque ese va ser un recibo mensual, lo va asumir el gobierno regional, lo va asumir cada municipalidad provincial, porque está bien yo entiendo que se ha destinado dos millones por el hecho de ponerlas operativas, instalarlas al sistema eléctrico, ahí no hay un tema, esperemos que en estos meses se solucionen pero yo voy más allá, ¿qué va pasar una vez cuando esto esté instalado?, eso va a generar un recibo mensual, ¿quién lo va a pagar?, porque de que me serviría instalar las cámaras.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Hay un convenio con el Ministerio del Interior, la Policía y el Gobierno Regional la operatividad y mantenimiento le corresponde a la Policía Nacional, así está el convenio.

El Consejero TUBILLA: Entonces eso es lo que yo quería aclarar, ¿quién va asumir el costo de la operatividad y mantenimiento de las cámaras?, ¿lo asume la policía? y bueno ellos serán lo que paguen, pero sabiendo que toda la vida se quejan de presupuesto tampoco nadie nos dice que paguen un mes, dos meses y después no tienen ni para combustible sus camionetas, entonces de verdad que yo creo que esto va a ser un saludo a la bandera.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Bueno, hay que respetar lo que dice el convenio, para mí.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí coronel, podría responder esa última pregunta del consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: No, yo creo que ha sido claro el coronel, nos ha explicado el tema, una vez que estén operativas van pasar el tema de

mantenimiento a la policía, entonces yo le solicito quizás en forma informal así coronel que me pueda hacer llegar no solo a mí quizás a todos los consejeros una copia de ese convenio de la Policía porque cuando esto esté operativo para nosotros también poder asumir las responsabilidades porque nosotros como consejeros cuando vayamos a Palpa, Nasca, Chíncha o Pisco y les corten la energía a nosotros es que nos van agarrar como piñata y no a la policía, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, coronel yo voy más al punto, este presupuesto de adquisición e instalación de las cámaras de vigilancia en toda la región Ica y dividida por partes, equitativa de acuerdo a la necesidad poblacional en cada provincia fueron adquiridas con recursos de la gestión saliente correcto, ¿qué monto está valorizado?, porque lo que me extraña no creo que sean tan inmaduros o incapaces la gestión saliente con relación a que no solamente adquirí bienes que vienen a ser las cámaras de vigilancia, sino también un estudio de factibilidad con relación al tendido de la red alta con relación al buen funcionamiento y operatividad de estas cámaras, cosa que para mí me concierne sorpresivamente y lo que voy a tomar es acción inmediata, es revisar el presupuesto y la partida del proyecto inicial y la adquisición no solamente de las cámaras sino del estudio de factibilidad de la red trifásica o de alta con relación al buen funcionamiento en cada provincia que es un presupuesto individual.

Dos, es inconcebible que para subsanar los errores de una mala administración dada por el Gobernador saliente el señor Navarro Cabanillas que aún ni siquiera lo han denunciado por tantas cosas irregulares que se ha llevado en este gobierno regional, no solamente es el proyecto Tambo Cccaracocha sino ahora con las famosas cámaras de video, yo quisiera saber coronel por la experiencia que usted tiene acompañándonos desde el año 2015 cuánto ha sido el monto inicial considerado cuando llega el expediente a sus manos ¿cuánto estaba valorizado la instalación de las cámaras con el estudio de factibilidad, del tendido de la red suficiente para activarse en su totalidad este servicio?, cosa que es deficiente y no se ha concluido, lo que estamos realizando es una subsanación de un presupuesto deficiente, de un presupuesto ya gastado y de

un servicio deficiente y que lamentablemente no se esclarece el buen funcionamiento, es algo muy importante, es inconcebible que me señale que por fluido eléctrico unas cámaras no funcionan, en Pisco sí funcionarán calculo que 05 y eso es porque he conversado desde el año pasado con el comandante de la comisaría y lamentablemente exige y persiste en que deben de subsanar esa deficiencia, eso demuestra incapacidad también discúlpeme coronel con el debido respeto de nuestra gestión. Ese Plan de Seguridad quiero que usted me confirme y me reafirme ¿qué porcentaje en grado de productividad ha obtenido desde el año 2015 a la fecha al 31 de marzo?.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Consejero Delegado sí me permite, esta obra de la mejora de Seguridad Ciudadana (ininteligible) es de 20 millones (ininteligible) como obra concluida, como si ya estuviera terminada, cuando llegaron acá no funcionaban y eso es un tema que se ha venido desarrollando a través de todos estos meses hasta este año no se ha podido solucionar, la cuestión es que había un contrato con la empresa, hay adendas y hay presupuestos y hay cuestiones que a mí no me parecían porque es un tema de la administración, acá el tema es que no existe digamos operativas esas videos cámaras que es cierto que en algunos lugares han estado funcionando, en algunos lugares como en Chíncha, Pisco también como en Ica es cierto no funcionaban a la totalidad sino parcialmente por lo cual podemos decir que esta obra no ha sido concluida, hasta la fecha continuando con estos problemas, más aún con el no pago de Electroductos y la falta de postes de energía y torres, bueno pues en fin esto se ha quedado en adendas, trabajo que ustedes hasta la fecha pueden ver los resultados que ven hoy día.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado sí me permite, hay algo muy importante, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Gracias, lo más importante que debería de hacerse llegar al Pleno de Consejo es cuál es la adenda o la supuesta coordinación con

La empresa Consorcio Ica Seguro ¿cuánto es el costo que va acarrear? y que sí verdaderamente va tener un servicio de calidad A1 y al 100% atendido.

Dos, es bien cierto no se consideró en el primer proyecto inicial de las instalaciones de estas cámaras lo que es la red primaria del sistema eléctrico, el fortalecimiento y la subsanación de la red, la mayoría es monofásica y creo que éstas necesitan línea trifásica con transformadores de acuerdo a la escala de los rayos que se encuentren dentro de una jurisdicción o en caso contrario dentro de una provincia, no sé si me equivoco. La figura es coronel lo que nosotros necesitamos es con carácter urgente, recopilar la información cuánto es el costo real para la subsanación porque Electrodunas no realiza inversión, tiene que invertir al gobierno regional si hay cambio de tendido de cables, postes todo, adecuarlo de cuánto es el costo y para ello tiene que informar el Sr. Arrunátegui, Jefe de Abastecimiento con Desarrollo Económico con la finalidad de que nos establezca cuál es la situación, nos conviene sanar la herida o de repente la enfermedad nos salen más a cuenta, lo que ocurre señor Consejero Delegado es que este proyecto de cámaras de vigilancia empezó mal, no hay un estudio de factibilidad y el servicio nunca se dio al 100% pero sí se canceló al 100% y nadie supervisó, nadie fiscalizó y nadie denunció.

Por otro lado, lo que nosotros no vamos a caer en error es que sin tener un estudio de factibilidad de la necesidad para poder efectivizar la activación de estas cámaras en todas las provincias es lamentable que estamos gastando y estamos autorizando a los funcionarios del gobierno regional el uso y pagos por los servicios que va a brindar Consorcio Ica Segura, yo creo que aquí se necesita o se amerita un informe inmediato de la alta dirección con los funcionarios correspondientes y mucho agradecería coronel también enfocar el informe real de una verificación in situ cuál es la realidad en sí de estas cámaras en todo caso si aún se encuentran activas y presencial o en caso contrario su situación de repente ya no estar en condición de desaparecidas, eso es todo señor Consejero Delegado.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, quiero decir nada más que todo contrato y adendas lo está llevando la gerencia de Infraestructura con la gerencia de Administración, prácticamente cuando queremos una información tengo que solicitarla a ellos, yo veo solamente la

parte de la operatividad mas no digamos la parte de inversión y adendas lo ve la gerencia correspondiente.

Efectivamente estas video cámaras son de gran utilidad digamos porque la inseguridad misma nos exige digamos que cuanto antes entreguemos estas cámaras y creo que esa era la inquietud del Gobernador que se cumpla y que se entregue de todas maneras, la empresa se comprometió a terminarlo a fines de marzo a fin de que sea digamos entregada a la Policía Nacional pero ya operativa el 100%.

En la última reunión que habido digamos la semana pasada de gerentes, justamente hay algunas provincias que ya están completas pero no quería parcialmente sino en forma total, todas las cámaras deben ser entregadas a una sola vez.

Continúo Consejero Delegado, sobre las Juntas vecinales en la región Ica.

La Consejera BARCO: Perdón Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Nora Barco, tiene una inquietud adelante consejera.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, a modo digamos de disipar ciertas interrogantes, quería manifestarle coronel que la gestión pasada hubo una denuncia, esto también fue tomado por los señores de la prensa quienes son muy conocedores del tema, esta denuncia se hizo muy grande porque había una serie de irregularidades desde el proceso hasta que supuestamente entre comillas finiquitó este proyecto, proyecto que hasta la fecha nunca funcionó adecuada ni apropiadamente.

Por otro lado, quería hacer de manifiesto de que el centro del monitoreo de las cámaras de video y vigilancia no estaba preparado ni adecuado para el funcionamiento apropiado de las mismas, es decir necesitamos pozo a tierra, necesitamos acondicionar el ambiente no solamente con aire acondicionado sino para la refrigeración permanente y constante y una temperatura adecuada para todos los que son las computadoras.

Por otro lado, los servicios higiénicos porque hoy por hoy en la PNP hay mujeres así como los caballeros y que denuncié eso porque también era

necesario hacerlo no había división entre los servicios higiénicos, una cosa rarísima o sea quien quería utilizarlo tendría que usarlo con la puerta abierta sea hombre o mujer, es una cosa jalada de los pelos, no había tampoco una antena, no había tampoco la antena de alta tensión; es decir, una serie de falencias que realmente daba a toda luces la corruptela existente en ese momento. Dada la situación de estas cámaras de vigilancia en donde ciertos postes no tenían corriente y también había cámaras que solamente había el cascarón porque en el contenido había nada, procedía hacer justamente la denuncia no solamente ante el Órgano de Control Interno sino ante el Poder Judicial y de eso también son testigos los señores periodistas acá presentes quienes conocen muy bien de la problemática por la que hemos venido pasando porque realmente ha sido una burla para toda la región Ica. Por eso, yo espero que durante su gestión coronel se corrijan todos estos errores, realmente se viabilice porque tanto los famosos Consorcios de aquella época que de la noche a la mañana se formaban y desaparecían igualmente así como se ha formado, nadie responde, nadie se quiere hacer responsable; sin embargo, como es el ejecutivo la cabeza fue denunciada con todos los funcionarios de aquella época quienes han estado procediendo de acuerdo a las citaciones en el Poder Judicial hasta que esto se esclarezca porque un presupuesto que se inició de 08 millones acabó en 20 millones y eso fue realmente escandaloso y se pudo corroborar eso y tuve que habilitar documentación que lógicamente indagué en la ciudad de Lima porque como usted comprenderá el distrito de San Borja, Surco es el mejor servicio presta tenía y quizás igual o mayor cantidad de cámaras por ocho millones mientras que nosotros necesitamos 20 millones por menos cantidad de cámaras, que inclusive no iban a ser compatibles con la capital; es decir si un ladrón se escapa o un traficante de drogas se escapa no iba a ver forma de poderse comunicar de inmediato con Lima para que Lima también pudiese ser monitoreado a nivel nacional este ratero, pilluelo como lo quieren llamar, entonces había una serie de controversias en ese sentido, todo eso reitero fue denunciado ante el Órgano de Control Interno igualmente ante el Poder Judicial, proceso que continuó, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco, coronel tiene usted la palabra.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Gracias consejera por esa información.

Continuando con la exposición acerca de las juntas vecinales de la región Ica, el tema es que a marzo del 2015 había esta cantidad en diciembre llegamos a esta cantidad, nuestro trabajo lo va ser incrementar.

JUNTAS VECINALES DE LA REGIÓN ICA (Al 31 de marzo del 2015)

PROVINCIA	A MARZO 2015	A DIC 2015	INCREMENTO
ICA	69	105	152.17
CHINCHA	52	119	228.84
PISCO	43	83	193.02
PALPA	12	14	116.66
NASCA	37	25	67.56
TOTAL	213	346	162.44%

Fuente: Dirección Policial de Ica

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES PRSC - 2016 RED PROTECCIÓN AL TURISTA, PORTAL WEB, BOLETINES ESTADÍSTICOS.

Digamos la parte más importante de un Plan que decía yo que es la programación de actividades más relevantes, ustedes tienen el plan en la parte final están todas las actividades, ese cuadro de actividades refleja prácticamente el trabajo que va realizar cada institución ya sea Defensoría del Pueblo, ya sea digamos quien tenga la actividad correspondiente. Por ejemplo acá tenemos la Dirección Regional de Turismo bajo un Plan de Protección al Turista, esto lo tiene que hacer con Infraestructura, el Ministerio Público, la Región Policial, lógicamente van a tener que ver la forma de sacar este Plan que se han trazado ellos de hacer un plan de protección al turista; entonces así como ellos, nosotros por ejemplo tenemos esto, las reuniones del CORESEC que tenemos programado durante el año 12 reuniones.

Así como eso digamos también el Poder Judicial tiene las actividades que se han programado ellos mismos, igualmente algunas por ejemplo el GORE-ICA: tiene que impulsar proyectos de recuperación de espacios públicos, abandonados, aquí podemos también agotar digamos aquellos lugares que hay mayor índice delictivo porque están prácticamente abandonados; implementar programas de actividades deportivas de espacios públicos igual la

Dirección de Salud con las municipalidades, aquí vemos las juntas vecinales a lo que pensamos llegar nosotros, nos hemos fijado como meta ojalá lo logremos de llegar a estas cantidades conjuntamente con la región policial, con la municipalidad y las juntas vecinales.

Acá igualmente los puntos de mayor incidencia delictiva digamos programada por los mapas distritales, esto tiene que ver con SUTRAN, con la policía, cuando hablamos de fortalecer digamos el registro del reporte epidemiológico el responsable es la Dirección de Salud; cuando hablamos digamos de un Plan Regional de Violencia Familiar, de género, niños y adolescentes aquí están involucrados el sector de la Junta de Fiscales, Corte Superior y la Jefatura de la Oficina Defensorial de Ica y nosotros lógicamente ya lo estamos trabajando.

Cuando hablamos de fortalecer la implementación de los Centros de Emergencia Mujer, últimamente tenemos información acerca digamos de la violencia de género, hay mucha violencia familiar que le pegan a sus esposas y esa es la forma cómo se ha estado trabajando con el Centro de Emergencia Mujer, aquí como repito estamos solamente dando algunas actividades más saltantes de que ustedes ya la tienen prácticamente todas enumeradas que son 48, aquí vemos responsabilidades del CORESEC (ininteligible) empresa ligada al gobierno regional y municipalidades cuando hablamos de esta iniciativa, igualmente el promover el reconocimiento de las buenas prácticas de la seguridad ciudadana, esto es algo que el Gobernador quiere de alguna forma u otra aquellas personas que colaboran o que hagan hechos que resalten darle algún reconocimiento o premiación.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado sí me permite, en la palabra incentivo o un reconocimiento, lo que habla incentivo estamos hablando de la parte remunerativa ojo coronel y me gustaría que repente consiguiera qué presupuesto es el que se va asignar a este punto 35 que hace referencia a los incentivos porque estamos involucrando empresas privadas que tienen sus recursos son mayormente utilizados para obras por impuesto, empresas privadas que apoyan con el desarrollo del sector salud, educación, entonces esa palabrita incentivo puede cambiarse porque o estamos hablando de una partida específica para este programa de seguridad.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Consejero Delegado por su intermedio, en

verdad díganos a qué se refería eso, los previos al reconocimiento que se le iba a reconocer a determinadas personas, esa es una iniciativa del Gobernador Regional en el sentido de que puede ser una laptop, una medalla, la situación era díganos cómo es que se iba a financiar esto, es verdad el mismo Gobernador dijo que el CORESEC iba a recurrir a amistades y que iban a conformar díganos un grupo "Sol de Ica" que lo va a llamar y ya están prácticamente haciendo su reconocimiento legal que las aportaciones sean de las personas privadas, esa es una cuestión díganos propia del Gobernador de cómo agenciar el presupuesto díganos para hacer este reconocimiento.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado sí me permite, me parece que tiene la buena voluntad que pueda promover el Gobernador pero laptops o computadoras requieren los colegios para mejorar la educación en todas las provincias en toda la región.

Otra cosa muy importante esa palabrita "incentivos" debería de ser cambiada a efectos de dejar en claro de que no se van a utilizar recursos directamente recaudados, los recursos del gobierno regional o recursos de las entidades públicas con la finalidad de poder premiar el buen funcionamiento del punto 35, es una sugerencia a mejor parecer pero dejó constancia en acta que esa palabra incentivo recae en lo que es manejo de presupuesto.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, en verdad va a ser modificada, creo que solamente les quería reiterar que esto es una iniciativa que tiene que ver con Seguridad Ciudadana solamente con Seguridad Ciudadana, no tiene que ver díganos con la parte de educación sino aquellas personas que hagan un alto que sea factible de ser reconocido pero con relación a Seguridad Ciudadana, entonces por lo tanto es una actividad propia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana donde todos están involucrados y todos apoyaron esa iniciativa y aprobaron el acta que hacemos nosotros en cada reunión de CORESEC lógicamente lo tomaron a bien, por eso se tomó como una actividad; sin embargo, voy a tener en cuenta esa palabra de incentivo, todavía no se ha remitido a Lima se puede modificar. Igualmente se está contemplando díganos la Construcción y Equipamiento de un Laboratorio de Criminológica PNP a nivel regional, esto van a tener que realizarlo este año, pero se ha contemplado como una actividad.

Implementar en las comisarías programa de reuniones vecinales para escuchar sus problemas y proponer soluciones en conjunto, son programas que las comisarías están coordinando a fin de que se haga proponer solución (cambio de video).

Igualmente implementar el patrullaje por sector (cuadrante) en base al empleo del Mapa del Delito y Mapa del Riesgo, queremos abarcar todos los puntos críticos, esto de aquí es prácticamente los mismos distritos, las mismas provincias se están poniendo ellos como meta de trabajo, nosotros nos toca supervisar y controlar prácticamente como indica sus actividades que ellos mismos se están trazando, nosotros solamente supervisamos a los 43 distritos. En cuanto al tercer mecanismo de medición de desempeño judicial que lo va hacer el Poder Judicial, ellos mismos se están trazando estas metas, (ininteligible) el Poder Judicial se está tratando de disponer que se reduzca el porcentaje en cuanto al tiempo.

Igualmente el Poder Judicial dice que va hacer dos acciones de controles disciplinario en las áreas donde más se presentan quejas, ellos mismos se han enmarcado.

Bien señores este es más o menos en cuanto al Plan Regional de Seguridad Ciudadana que vengo a solicitar su ratificación a fin de que sea esto remitido al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en Lima, si no hay otra pregunta señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias Coronel por su participación, ¿hay una pregunta?.

La Consejera BARCO: No hay ninguna pregunta sino un aporte.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado para darle la tranquilidad al coronel, la palabra incentivar, es una palabra que está bien utilizada de acuerdo al diccionario en donde dice se impulsa hacer una cosa especialmente obrar o hacer determinada cosa para mejorar. Por otro, también señala

claramente de que es una motivación, no necesariamente significa una especie de gratificación económica, significa un premio, un incentivo o motivación en donde se le entrega a una persona para que trabaje más o consiga un mejor resultado en determinada acción o actividad, por lo tanto creo yo que está bien utilizada la palabra en el cuadro que usted ha manifestado, gracias.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejera Nora Barco.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Coronel muchas gracias por su participación.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero aún no he terminado, ¿me puede dar el uso de la palabra?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: ¿va preguntar usted?.

La Consejera GONZÁLES: Sí voy a preguntar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos nosotros, cada peruano, cada iqueño y cada písqueño pero para mí el Palpeño y todos nuestros hermanos que involucren la alta responsabilidad la cual nosotros llevamos una gran carga moral y espiritual y más que todo de capacidad demostrando nuestro trabajo, a veces una simple palabra, incentivo no es igual a incentivar, un ejemplo claro y sencillo la Junta Vecinal de los Moradores Las Casuarinas de la ciudad de Ica es admirable porque no es necesario incentivarlo para que se organicen y ellos mismos protejan sus hogares, protejan la ciudadanía, protejan a los vecinos; entonces lo que nosotros tenemos es no mal acostumbrar a la sociedad, sabes, cuida, aporta y te doy algo, eso se llama convertirlos en parásitos a la ciudadanía, discúlpeme

La dureza, cada ciudadano yo tengo la responsabilidad de proteger a la familia de mi vecino izquierdo, derecho o el frontís porque todos somos un conjunto de hermandad y que estamos dispuestos a atender y trabajar en forma familiar unificada, es lamentable y es bien cierto la ola de delincuencia que se ha presentado en Pisco, en Ica es tan preocupante, lo que nosotros tenemos la alta responsabilidad que está en su despacho es concientizar a cada ciudadano, a fortalecer esa unidad vecinal pero no con regalías y no con obsequios, con conciencia, con valores, con principios; por eso coronel no se sienta aludido, solamente son pequeñas cosas que salen de repente yo no soy dueña de la verdad pero sí le comunico que las juntas vecinales a la cual yo pertenezco no somos acreedoras de ningún obsequio por el trabajo que es nuestra obligación, por eso le rogaría bastante y voy a hacer llegar por conducto regular que esa palabra incentivo no es la adecuada, cuando se quiera premiar a alguien por ayudar al hermano o al prójimo, eso es todo señor consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Dery, tiene la palabra consejero Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Yo quiero hacer una observación, bueno para mí es algo incierto lo de las cámaras, hay varias que no están instaladas, dicen que están operativas entiendo que no están operativas porque deben estar funcionando pero no están cumpliendo la función para lo cual, ahora lo que yo le quería preguntar es quién va asumir este costo, la empresa privada o el gobierno regional o qué es lo que dice el convenio porque creo que no hemos leído el convenio.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, voy a sacar copia del convenio, ahí dice bien claro en cuanto a la operatividad y mantenimiento, es cierto de que (ininteligible) 100% operativas, las cámaras pueden funcionar, falta la energía, o sea que ya hay una supervisión que se ha verificado de que las cámaras están en un buen estado, o sea que puede captar imágenes el tema es que sean operativas.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado, yo creo que mi pregunta es clara, yo quiero saber ¿quién va asumir el costo, si es la empresa privada o el gobierno

regional?, porque no solamente es poner en práctica o que estén operativas las cámaras de video vigilancia, sino que debe de haber personal quien debe de manejar este equipo de cómputo, una serie de personas para que esto esté operativo, solamente quisiera saber aquí todo parte, ¿quién va a financiar o lo que pregunté el consejero Víctor Hugo Tubilla?, esto va generar un costo, entonces ¿quién va a cubrir esto?, porque si no tenemos en estos momentos o no se sabe para mí si es bien cierto en realidad la puesta en operatividad de esas cámaras de video vigilancia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí adelante por favor coronel.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: El convenio dice bien claro, operatividad, mantenimiento Policía Nacional, yo terminé de que esas cámaras de vigilancia, la Policía Nacional dice bien claro ahí, ahora que lo pague el Gobierno Regional después eso es otro tema pero ahí dice bien claro, entonces voy a pasar copia del convenio para que ustedes lo tengan presente, así dice el convenio, ¿quién se encarga?, la Policía Nacional.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Javier Grados.

El Consejero GRADOS: Por su intermedio Consejero Delegado, una pregunta al coronel. El año pasado nosotros también aprobamos un Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2015, la pregunta es, ¿cuáles fueron los resultados positivos y si esto se logró completar al 100%?.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Por su intermedio, un plan está sujeto a cambio, modificaciones, un plan tiene un cuadro de actividades, tenemos un informe semestral al CONASEC del cumplimiento de las metas trazadas, o sea, al año nosotros hacemos dos informes a Lima de lo que nosotros mismos nos habíamos programado, todas las instituciones lógicamente hay un

informe que está prácticamente casi el 100% de las actividades y aún pasa al 120% porque hemos cumplido en demasía las actividades.

Ahora sí me habla específicamente de las cámaras, las cámaras como cámaras están que no cumplen su labor eficientemente en el sentido de que puedan proyectar imágenes y pueda evitar muchas cosas robos, homicidios qué se yo que puedan servir las cámaras, bueno eso no se pueda translucir en cuanto a operatividad porque en verdad digamos casi ninguna ha funcionado el año pasado, ojalá que este año logremos a que esas cámaras estén operativas que es lo que se quiere pero realmente me dice en cuento a funcionamiento no podría decirle.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Por su intermedio consejero. Coronel nada más a mí lo que respecta como conclusión final reiterarle el pedido de que cuándo nos podría hacer llegar ese convenio donde se estipula este tipo de gasto que va generar la operatividad porque yo creo que aquí está el pie del asunto para poder nosotros salvaguardar también cuando seamos inquiridos por la población.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, el coronel no ha brindado la respuesta aún de lo solicitado por el consejero Javier Grados en relación, debe de enfocar los resultados de las metas en cuadro comparativos de los años anteriores, usted tiene conocimiento en relación a cuál es la situación real de inseguridad en la región Ica en el año 2013-2014 y consecutivamente se aprobó este proyecto, este Plan de Seguridad Regional, ¿cuáles han sido los alcances de los resultados con factibilidad en beneficio de la región?, esa es la

pregunta que no ha contestado el coronel, yo no estoy hablando de cámaras netamente, es deficiencia, el porcentaje.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Nosotros utilizamos como repito un cuadro de actividades, es nuestro plan de trabajo, si usted (ininteligible) significa prácticamente que ha cumplido con la parte del plan que se había proyectado; por lo tanto, yo le puedo decir digamos de lo que hemos ejecutado el año pasado y considerado en nuestro plan casi al 100%, lo único que ha quedado pendiente prácticamente es la cuestión de las cámaras.

La Consejera GONZÁLES: Coronel en Pisco existe, está descrito 66 efectivos de los cuales solamente "efectivos" que están activos para trabajar y cautelar la seguridad de la provincia de Pisco, pero lamentablemente solamente son efectivos porque se están considerando los que se encuentran de licencia por salud, por disponibilidad de servicio, los retirados se están considerando y se está sorprendiendo que en este caso viene a ser su representada porque están consignando 66 efectivos de los cuales netamente en la provincia de Pisco, solamente hay 38 efectivos para toda la provincia Pisco centro y cercado; entonces no existe una información actualizada, usted es bien claro, ha recopilado la información que le ha brindado la máxima autoridad jerárquica que viene a ser el General de la IX Región si no me equivoco, que en Ica es la máxima autoridad jerárquica de la Policía Nacional, pero resulta que debe de dar una información clara y precisa estableciendo cuántos efectivos realmente están trabajando, sin considerar su turno de uno por día que trabajan un día y descansan dos, entonces realmente de los 38 efectivos activos sin considerar los que están de licencia, descanso médico, retirados o por disponibilidad por diversos trámites administrativos, ¿cuántos realmente cuidan o cautelan la seguridad de la provincia ?, entonces esa información se va a obtener coronel cuando usted realice la verificación in situ y verdaderamente verifique y confirme si están realizando los operativos de seguridad, Pisco solamente cuenta con 04 camionetas operativas porque el resto es chatarra, entonces de qué hablamos coronel, hablamos de porcentaje de metas no documentadamente, lamentablemente se está dando una información no real, yo no sé lo aún lo que ocurre en Chincha, en Palpa, en Ica pero sí he tenido la oportunidad de recorrer todas las comisarias de la provincia de Pisco y he solicitado al despacho de la IX Región la información de la logística que

requiere, se ha considerado inyectar una logística de poner máquinas, movíldades, vehículos para poder efectivizar el servicio de seguridad, en qué horario, no se consigna en qué horario, qué meta, si hay operativos, qué fechas tentativas, qué zonas, qué mapeo de zonas de riesgo están programando mensualmente para operativos inopinados, no lo hay coronel.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí coronel.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Yo tengo que creerle al General de la Policía que me manda esta información, yo no puedo pelear con el general y decirle cuando vaya allá a verificar in situ cuando vaya a verificar in situ una determinada comisaría, sabe que 05 están de servicio, 05 (ininteligible) y los 05 más ah no son de inteligencia, ¿qué hago?, entonces sabe que es difícil verificar la cantidad de efectivos que usted me dice a pesar de que no tengo esa facultad digamos de verificar falta un policía acá o falta otro, no tengo esa facultad porque la Policía no me lo va a permitir, uno.

Dos, esta información me la da la misma Región Policial de Ica, yo no puedo decirle hay 15 en vez de 20, ¿cómo?, por eso cuando el CONASEC me pide una información yo la tengo fundamentada, o sea, las preguntas que me puedan hacer es porque yo tengo el papel de la Policía Nacional donde me confirman la cantidad, no podría cambiarlo; entonces lo que se requiere es, si bien es cierto como dice la consejera que hay menos pues habría que solicitarle al jefe provincial de tal manera que el documento digamos que ha emitido el general se cumpla, no queda otra.

En cuanto al consejero Tubilla hoy día en la tarde le hago llegar copia del convenio que hay entre la Región Policial y el Gobierno Regional.

El Consejero TUBILLA: Bien, yo creo que lo que se habla en este plan que estamos a minutos de aprobarlo y después de este debate donde cada consejero ha expuesto sus puntos de vista que son muy lícitos por cierto pero estos temas

ya más específicos de qué zonas se van a patrullar, a qué hora, cuántos efectivos, yo creo que eso ya es un plan provincial en cada provincia hay un plan de Seguridad Ciudadana que está a cargo de las Municipalidades, el Alcalde Provincial, lo que nosotros tenemos que ver que este plan es un plan regional que abarca toda la región y esto lo tenemos que articular con el plan nacional y los planes provinciales son los que tienen que articular con este plan regional, a su vez los planes distritales se tienen que articular con la provincial, entonces esto es una cadena, entonces nosotros no podemos exigirle que el coronel nos diga que sí en Palpa van a patrullar el lunes, martes en la madrugada, cuántos efectivos van a venir porque esa información no lo tienen, entonces yo creo zapatero a sus zapatos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra el consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. En primer orden, decirle a usted Consejero Delegado que el coronel ha debido exponer el Plan de Seguridad Ciudadana y en segundo lugar yo creo que los consejeros tienen que ser prudentes, tienen que ser inteligentes al hacer las preguntas. El coronel mediante este plan no es que pueda venir él a responder las necesidades que nosotros queremos (ininteligible), este es un plan integrado con una matriz principal que es del Estado; entonces hay que tener mucho cuidado al hacer las preguntas, porque hay que creer pues en los funcionarios que están haciendo este plan, este es un plan integrado, este plan viene para todas las provincias, todos los distritos, este es un tema muy complejo, acá yo no creo que el Gobernador con todo el equipo está jugando. Acá no se trata si en alguna provincia o en algún distrito haya cosas que le he escuchado a la consejera Dery que afirma cifras y tome decisiones que no están dentro de lo que se está discutiendo aprobar este plan, este plan tiene que caminar porque si no, no estaríamos hablando de seguridad ciudadana y es para toda la región, esto no se trata por casos aislados y esto se tiene que ejecutar con fe, creencia a lo que está explicando el coronel; nos hemos entrampado que bien es cierto que ha sido perjudicado la región, la población con el contexto de las cámaras, si pues pero ya se originó esa acción ahorita no se puede volver, ya está explicando que hay cámaras inoperantes por falta de la luz, ¿qué hace el coronel, lo va a realizar?, si no estamos hablando de presupuesto, hay un convenio se entiende que en ese convenio está especificado los términos, los

plazos para las responsabilidades de ello, lo importante es que se tiene que tener cubierto todas las cámaras mencionadas como hizo la explicación el coronel para poder hacerle la entrega a la Policía Nacional que ellos, entiendo yo sí tienen el presupuesto otra cosa es que no lo hayamos leído como dijo el consejero Gustavo Soto pero esa ya es una responsabilidad de nosotros por no haber leído el convenio pero que quede claro que hay toda la buena intención y se nota el trabajo que hace el equipo y el equipo no solamente es el coronel, hay una serie de autoridades, el alcalde de Nasca también forma parte de este equipo de trabajo, entonces por eso yo subrayo que hay que hacer las preguntas claras, precisas para que esto funcione no es un juego, estamos hablando de la seguridad que es amplia en la región, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Luis Tordoya, vamos a cederle la palabra al consejero Javier Grados.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, colegas consejeros, no sé si me ha presentado una emergencia familiar, no sé si me podrían dispensar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, bueno vamos a someter a votación del Pleno porque así señala el reglamento cuando un consejero solicita digamos una excusa para retirarse en una sesión. Vamos a someterlo a votación para cederle o no el permiso correspondiente al consejero Javier Grados Tello, los consejeros que estén de acuerdo en este caso con concederle esta excusa por emergencia, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para concluir señor Consejero Delegado que conste en acta esta observación, a la consejería regional de Pisco le es inconcebible que el presidente de la comisión de seguridad ciudadana del consejo regional no tenga conocimiento del convenio firmado por Consorcio Ica Segura pero sí tiene conocimiento, ¿qué avala?, técnicamente y legalmente su Dictamen N° 001-2016; entonces de qué hablamos, de qué seriedad de trabajo hablamos de las comisiones si todos los medios probatorios para aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016 debe estar detenidamente sustentado, justificado y que me

diga que no ha leído, no tiene conocimiento del convenio, no lo tenemos, nosotros no lo tenemos, no está anexo en los documentos que han entregado, eso se llama falta de responsabilidad, de trabajo y de seriedad de un trabajo de la comisión del Consejo Regional señor Consejero Delegado; por consiguiente, para no quitarle más tiempo, llevemos a votaciones porque ya anticipadamente me opongo a este proyecto.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien consejera Dery González. Alguien más quiere intervenir, ¿algún consejero más?. Sí, consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Consejero Delegado, cabe recordar al Pleno del Consejo Regional que el año pasado hubo también que aprobar el Plan de Seguridad Ciudadana que es una cosa sencilla porque es adecuarse al plan nacional, es un requisito indispensable de todos los gobiernos regionales que deben de adecuarse al plan nacional; entonces el año pasado justamente también tuvimos la presencia del coronel quien gentilmente primero expuso ante la comisión y luego procedió para hacer (ininteligible), este año ha hecho lo propio ante la comisión lo hizo y luego con ustedes ya es de conocimiento cada uno tiene justamente el plan en sus manos, en las carpetas presentadas y lógicamente formando uno de los puntos motivo de agenda de esta sesión; entonces señor Consejero Delgado, esto es un tema ya conocido y ya sabido, lo que se esperaba era y como usted bien lo ha cuestionado el tema de las cámaras que nos inquieta y nos preocupa a todos, es lógico y ya lo manifestó el coronel claramente cuál era el problema, el tema logístico, es decir el pago de la corriente eléctrica no correspondería al gobierno regional, en un principio lo estuvo haciendo el gobierno regional durante unos meses en apoyo a la PNP porque no contaba con ese presupuesto, definitivamente hay un convenio y en ese convenio se estipula claramente de que es la PNP la responsable en asumir ese costo, motivo por el cual deslindamos responsabilidad como gobierno regional en ese sentido.

Por otro lado, en la agenda está bien claro y preciso cuál sería la problemática existente, cuáles fueron las observaciones en el contrato todo eso está detallado y todo eso es ya conocido, esto salió reitero publicado muchísimo tiempo y durante varios meses en la gestión anterior y lógicamente aquellas personas que vienen hoy por hoy a sesionar acá tienen que haber tomado conocimiento

de cuál ha sido este problema para poder analizar detenidamente el Plan de Seguridad Ciudadana que reitero no es más otro que adecuarse al plan nacional de acuerdo a las prioridades que tiene cada región.

Señor Consejero Delegado, el propósito de esta pequeña exposición es con el fin de que quede claro que la comisión de Seguridad Ciudadana ha venido trabajando de la mano con el coronel y su equipo conociendo desde ya en detalle cuál era la problemática existente y lógicamente tenemos un plazo para podernos adecuar al plan nacional y evitar que la región Ica quede fuera de ello, lógicamente si el año pasado fue aceptado y apoyado por unanimidad hoy por hoy viene a ser la adecuación apropiada de acuerdo a la necesidad de la región en cuanto a la seguridad ciudadana se refiere para adecuarse a un plan nacional reitero, eso es cuanto quería decirle Consejero Delegado para evitar cualquier tipo de dudas o de interrogantes respecto de ello o que vaya a manifestarse cualquier tipo de acción negativa que lo único que haría es perjudicar a la región Ica en su integridad, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco.

Muy bien, creo que se ha agotado el debate, vamos a ir a votación por favor, la palabra es ratificar lo que ha sido aprobado.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, si me permite, la palabra es ratificar efectivamente.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Aquí en las conclusiones del dictamen de la comisión dice aprobar, en todo caso vamos a tomar en cuenta la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, usted tiene que verificar perdón que le interrumpa, verificar si el plan anual tiene vigencia al 31 de diciembre del 2015, por consiguiente no es ratificar, es aprobar el Plan de Seguridad para el año fiscal 2016, lo está sorprendiendo la consejera Nora Barco, no es ratificar, es aprobar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: A ver, vamos a pedirle a nuestro asesor que nos pueda.

La Consejera BARCO: Me permite Consejero Delegado, quisiera que el coronel hiciera el uso de la palabra.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí, tiene la palabra.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado este Plan Regional de Seguridad Ciudadana es aprobado en el CORESEC, en el CORESEC están todos los integrantes de las instituciones que aprueban, yo presento un proyecto a ver si lo aprueban, o sea, si tiene proyecto y lo aprobaron ellos en el CORESEC pero esta aprobación debe ser ratificado en el Consejo Regional, igual lo explicaba al inicio digamos que es disposición que los distritos y las provincias lo hacen de igual forma, CODISEC lo aprueba y en sesión de consejo lo ratifica, igual en niveles tanto en distritos, provincias como en región en este caso el Plan Regional fue aprobado en el Comité Regional pero falta la ratificación del Consejo.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, Coronel ya su unidad de origen o instancia de origen lo ha aprobado pero nosotros somos el Pleno del Consejo con voluntad y criterio propio y es aprobación consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, gracias consejera Dery Gonzáles. Bien, vamos a pedirle a nuestro asesor legal para que nos pueda ilustrar al respecto a la palabra que se debe utilizar en este caso.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Yo quiero leer expresamente lo que dice la directiva «El Acta de instalación, tramitación del Comité de Seguridad

Ciudadana. El acta de aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana por parte del Comité de Seguridad Ciudadana, el documento que acredita la ratificación del Plan por parte de los Consejos Regionales de los gobiernos locales y por los Concejos Municipales, Provinciales y Distritales según corresponda, la información complementaria es de importancia para la sustentación (ininteligible) planes de seguridad ciudadana», aquí dice bien claro que los comités distritales aprueban y ratificado por su consejo y en los niveles correspondientes toca a este Consejo Regional ratificar, muchas gracias.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado sí me permite acotar algo, el tema es el siguiente. Como dice el coronel está en lo cierto, yo tuve la oportunidad de ser gobernador provincial y algo sé de este tema, los distritos aprueban y ratifican el Concejo Distrital, las provincias aprueba y ratifica el Concejo Provincial, aquí no hay nada turbio, aquí no hay nada claro porque si ya se aprobó y nosotros volvemos aprobar eso sí sería una tontería, una descabellada palabra, entonces ratifico plenamente lo que dice porque he tenido la posibilidad de conocer la ley, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejero Víctor Tubilla por esta explicación, pero de todas maneras vamos a cederle a nuestro asesor legal para que nos diga su opinión con respecto al tema.

EL ABOG. FREDDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado por su intermedio, yo quisiera dar lectura al punto 03 Informe Legal N° 037-2016-GRAJ, de fecha 07.MARZO.2016 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, donde claramente señala lo siguiente:

3. En lo corresponde a la aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016, se debe tener en cuenta como marco normativo lo establecido en el Art. 47° del D.S. N° 016-2014-IN Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que establece, además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales, entonces en cumplimiento a esta normativa queda a consideración del Pleno del Consejo Regional ratificar el Plan de Seguridad Ciudadana 2016.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias Dr. Prado.

Bien ahora sí con la claridad del caso, vamos a someter a votación, el término sería entonces RATIFICAR el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016.

Bien, vamos entonces a cederle al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana al consejero Luis Tordoya para que pueda hacer su intervención y vamos a agradecerle al Coronel Aguilar, muchas gracias por su intervención le agradecemos su participación, puede tomar asiento por favor.

EL SR. ENRIQUE AGUILAR DEL ALCÁZAR, GERENTE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejero Delegado.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto el coronel ha explicado el tema de Seguridad Ciudadana para poder aprobar este plan, considero que las discusiones al trato creo que uno siempre tiene que leer creo que eso es una recomendación para todos y a veces se nos va, lo digo estrictamente porque uno no puede confundir aprobar y ratificar, yo creo que aquí no hay nada que esté fuera de contexto, simplemente ratificar el trabajo de acuerdo a los lineamientos que vienen del gobierno. Yo creo que hablar de Seguridad Ciudadana es un tema que nos involucra a todos, en todos los sectores así que acá no queda un tema de dudas, creo que más bien hay que felicitar a las personas que día a día hacen este trabajo porque es totalmente complejo hablar de Seguridad Ciudadana porque eso lo vivimos todos en casa, los trabajadores, los alumnos, la Policía Nacional que es un tema complejo, yo creo que no podemos nosotros desentendernos del tema y creo que hay que ratificar lo que significa este plan para que se (ininteligible) en este año 2016, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejero Luis Tordoya.

Bien vamos a someter a votación este dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana con la corrección que se trata de ratificación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016.

Bien, vamos a pedirle al Secretario General que lea las conclusiones del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana, muchas gracias.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA: Lectura al Dictamen de la Comisión Ordinaria Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

DICTAMEN N° 001-2016-CRI/CDCYSC

COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica. Ha ingresado para Dictamen de la Comisión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el "Proyecto de Ordenanza Regional que ratifica el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016".

En sus carpetas ustedes tienen sus antecedentes, análisis, base legal.

4. CONCLUSIONES:

Por unanimidad los miembros de la Comisión Ordinaria de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana presentes aprueban y proponen el siguiente DICTAMEN que contiene lo siguiente:

4.1 PRIMERO: APROBAR el "Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2016", que en texto adjunto se acompaña con 81 folios útiles, elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica con fecha 11 de febrero de 2016 y elaborado según los lineamientos del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprobó la Directiva N° 001-2015-IN, Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana, la que deberá ser ejecutada conforme a su propia planificación.

4.2 COMUNICAR: al Consejero Delegado, Eleodoro Trinidad Ceyrigo, eleve el presente Dictamen de Comisión ante el Pleno de Consejo Regional para su debate, evaluación y aprobación.

Ica, 06 de abril de 2016

Comisión Ordinaria de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Firman: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas (Presidente), Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo (Secretaría) y Sra. Esther Cartagena de Cotito (Vicepresidenta).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor Secretario.

Vamos a someter a votación del Pleno de Consejo Regional esta Ordenanza Regional tal como ha sido leído por el Secretario General. Los consejeros que estén de acuerdo con este Plan de Seguridad Ciudadana tal como ha sido debatido sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Que conste en acta señor Consejero Delegado que me opongo al Plan de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional por tener deficiencia en su contenido con relación a no contar con los equipos de cámara de vigilancia y por no tener actualizado la data de los efectivos que se encuentran en la región Ica.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery González, señor Secretario de Consejo tome nota de esta acotación.

Bien a continuación pasaremos a dar lectura del proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN ICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016, que en texto adjunto se acompaña con 81 folios útiles, elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica con fecha 11.FEB.2016, y elaborado según los lineamientos del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprobó la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana,

Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”, la que deberá ser ejecutado conforme a su propia planificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia General Regional, y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica, la implementación de la ratificación de la presente Ordenanza Regional, como elevar por ante las instancias nacionales pertinentes, y su cumplimiento en la Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario “El Peruano”, así como en el Diario de Mayor Circulación de la Región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLONIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias señor Secretario de Consejo Regional.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

Señor Secretario General esta Ordenanza Regional ha sido aprobada por mayoría la ratificación del Plan de Seguridad Ciudadana 2016.

Señor Secretario General, por favor sírvase dar lectura al segundo punto de agenda por favor.

2. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL POR PARTE DEL DR. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ ANCHANTE, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA Y EL ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMÍREZ MORENO, GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EN RELACIÓN AL EQUIPO DE RAYOS X, ADQUIRIDO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA EN EL AÑO 2008-2009.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En relación a este punto de agenda, a las personas o a los funcionarios encargados de dar el informe fueron invitadas con Oficio N° 070-2016-GORE-ICA al Sr. José Alfredo Hernández Anchante y al Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno, Gerente Regional de Administración y Finanzas Corporativa ha sido invitado con Nota N° 093-2016-GORE-ICA/SCR, o sea, han sido invitados ambos funcionarios con la formalidad, el tiempo de ley.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias señor Secretario General. Ha habido alguna dispensa alcanzada a su despacho por parte de los invitados.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar consejero que no ha ingresado formalmente por secretaría ninguna justificación de inasistencia al Pleno del Consejo Regional.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado, estuvo presente el Dr. Alvarado que está ocupando la Subdirección del Hospital Regional que había venido en reemplazo del Dr. José Hernández, por el tiempo tuvo una demora me comunicó que tenía una emergencia, definitivamente no lo ha hecho por escrito vale decir pero lo trasmíto yo al Pleno del Consejo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Nos pueda decir señor Secretario que pasó con el otro invitado el Sr. Ramírez Moreno, ¿hay alguna información por la ausencia al Pleno del Consejo Regional?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Como informe, la invitación se le cursó en forma debida al funcionario, al administrador al Sr. Ricardo Ramírez Moreno, como informe él no ha hecho llegar al Consejo ninguna justificación de su inasistencia, ya no es responsabilidad de la secretaria la inasistencia de este funcionario.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias señor Secretario General.

Vamos a iniciar el debate sobre el tema, en realidad se trata de un informe ellos debieron de estar aquí para presentar un informe al Pleno de Consejo Regional sobre este tema de la adquisición realizada por el Hospital Regional de Ica en el año 2008-2009, se trata del Equipo de Rayos X que lamentablemente hasta el momento no ha sido trasladado al Hospital Regional, creo que el caso lo conoce perfectamente del consejero Gustavo Soto quien ha solicitado que este punto de agenda y ha pedido la participación de que ambos funcionarios, pero lamentablemente no se encuentran, yo le voy a pedir al Dr. Gustavo Soto, que haga un informe al respecto para que conozcan ustedes la magnitud del hecho porque se trata definitivamente de un hecho irregular que no solamente investigada a estas alturas sino también sancionar y más aún se tiene que buscar que el Gobierno Regional recupere este Equipo de Rayos X que cuesta 800 mil nuevos soles que ha sido facturado y ha sido pagado, reitero lamentablemente este equipo de Rayos X jamás ingresó al Hospital Regional. Bien Dr. Soto tiene el uso de la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejero Delegado, antes de pasar a informar yo creo que deberíamos hacerle una llamada de atención al Gerente de Administración por su no presencia y mucho menos por no haber enviado o al menos por intermedio de una llamada telefónica disculparse ante el Pleno. Asimismo que se haga llegar al Gobernador con respecto a la inasistencia de este funcionario.

Tendría que informarle que la Comisión de Salud inició estas investigaciones y llegó a dar un informe como lo tiene cada consejero en una carpeta de los hechos más resaltantes que hicimos el día 19 de marzo del año pasado, se le hizo llegar al Gobernador con respecto a las actividades que se realizaron con respecto a este Equipo de Rayos X que se encuentran en la calidad de depósito y en calidad de abandono en las aduanas, equipo que fue pagado según las facturas que tenemos en el año 2008-2009 y que recién en el año 2013 se dan cuenta de que estos equipos no habían ingresado al Hospital Regional, definitivamente inclusive entiendo las conclusiones que enviamos al Gobernador después de todos los documentos que enviamos que se enviaron tienen en su carpeta, nosotros enviamos documentos a la SUNAT, posteriormente al Ministerio de Salud y ellos nos informan con respecto a que las características de ese equipo que debió haber ingresado al Hospital Regional por intermedio de esta empresa FORTEx correspondían a la que debió de haber ingresado al Hospital Regional, sin embargo esto nunca ingresó.

Aquí voy a leer las conclusiones con respecto que el bien no tiene relación única de Aduanas, el bien efectivamente se encuentra en abandono legal y se encuentra desde el año 2013 en el depósito de las aduanas imagínese aquí llama la atención que esto fue pagado en el año 2008-2009 y este equipo ha llegado en el 2013 a las aduanas, que sí se puede recuperar el equipo de Rayos X, a través de los servicios de una agencia de aduanas a nivel de contratación, que se debe de actuar rápido antes de que finalice en el Instituto Peruano Nuclear por corresponder equipos ionizantes, que se debe liquidar todo concepto para desaduanarlos, asumir los pagos de almacén, que se puede solicitar un informe previo para contestar técnicamente la serie comunicado y la máquina supuestamente entregada por la empresa FORTEx, se nos proporciona una copia del manifiesto 118 con el detalle que consta la existencia del contenedor con 06 cajas con el consignatario de la empresa FORTEx que tienen en primera instancia proceder a recuperar este equipo de comunicación que en documentos internos tiene como destinatario al Hospital Regional de Ica.

Que el artículo 181 el Decreto Legislativo 1056 Ley General de Aduanas, indica que el dueño o destinatario pueda recuperar la mercancía y situación de abandono legal, pasando la deuda tributaria aduanera, entonces todo esto de aquí fue informado al Gobernador para aquellos que inicien las acciones que les compete al Gobierno Regional porque como consejeros ya nosotros habíamos cumplido con respecto a la función y a la ubicación de este bien.

Después de un año y ustedes recordarán que tuvimos una reunión con el mismo gerente acá y él manifestó que le diéramos una semana de plazo que

desconocía los temas y que se debió oficializar al Hospital Regional para hacer las gestiones necesarias pero eso ya no es necesario porque incluso el día de hoy me ha hecho llegar documentación de la última fecha del 16 de febrero donde la SUNAT le envía al representante al Director General de Administración del Ministerio de Salud en la cual le voy a dar lectura que es 16 de febrero del 2016 dice entrega de mercancía restringida. El Director General de Administración y Salud le envía a la Oficina de Soporte Administrativo de la Superintendencia de Aduanas. Es grato de dirigirme a usted conforme con los artículos 180° y 186° de la Ley General de Aduanas aprobada por el Decreto Legislativo concordantes con los artículos tal y procedimientos control de mercancía que tienen prohibidas a efectos de poner a disposición de vuestra despacho la mercancía que se detallan a continuación y ponen las características del equipo de rayos X. Al respecto se debe mencionar que presenta se realiza en consideración el artículo 156 el Decreto Legislativo del sector competente la mercancía restringida que se encuentra en situación de abandono legal, abandono voluntario u omiso. El sector competente tiene un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la notificación para efectuar el retiro de las mercancías a pronunciarse sobre la modalidad o mercancía, eso fue el 16 de febrero del 2016.

Aparte hay otro documento que se ha cursado y acá tengo uno del 08 de marzo del 2016 del mes pasado, dentro del Instituto de la Energía Nuclear le envía al Director General de Equipamiento del Ministerio de Salud. Asunto: Verificación Física y Técnica de la Mercancía Restringida. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en relación al documento de la referencia donde le envía un informe a la Dirección de Equipamiento a mi cargo a través se hace de conocimiento que se ha verificado la mercancía restringida solicitada por el MINSA, indicando que el equipo de rayos X es un equipo generador de rayos ionizantes de acuerdo a la Ley 2757 con la ley 28028 es competencia (ininteligible). En ese sentido la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento se encuentra en disposición para efectuar las coordinaciones respectivas, es decir ya a nivel central, a nivel del Ministerio, a nivel de la SUNAT, se están haciendo las gestiones; sin embargo, nuestros funcionarios a pesar ya de tener conocimiento están pensando todavía (ininteligible) de estar acá, lo que nosotros habíamos hemos manifestado es de que ellos ya deberían de haber hecho las gestiones correspondientes, inclusive acá algunos números telefónicos que le vamos a facilitar con estos documentos para que ellos hagan las conexiones respectivas y procedan a recuperar el equipo, imagínense que el día de hoy no ha venido el Gerente que

ha debido de informarse o al menos él informar qué avances han hecho ellos como representantes del Gobierno Regional, sin embargo no hay absolutamente nada y estos documentos son prácticamente que en estos momentos todavía sigue vigente y nosotros debemos de al menos hacer el recupero de este equipo son 800 mil nuevos soles y prácticamente de que estos señores los funcionarios deberían demostrar su capacidad de gestión y hacer el recupero de este equipo y tal es así justificar lo que estamos nosotros observando con respecto a su sueldo, que demuestren que recuperen estos 800 mil nuevos soles, prácticamente lo tienen ellos ya todo servido, tienen que hacer las coordinaciones con el Ministerio de Salud y hacer las gestiones necesarias a nivel de la Aduana y el recupero de este equipo.

Definitivamente muy aparte de eso que es lo más importante recuperar el equipo, revisando las resoluciones directorales se ve de que ningún funcionario, ningún servidor público que participaron en la recepción del equipo de Rayos X o que verificaron estos equipos, no han sido sancionados, el único que había sido sancionado era el Director Magallanes que en su gestión hizo el pago y tengo entendido que habido la última resolución (ininteligible), simplemente por haber hecho este tipo de hechos simplemente será amonestado, por la cual estamos conversando con el asesor y voy a pedir que se haga una revisión completa de todas las resoluciones y quienes participaron, los informes que ellos hayan dado para que queden inmersos, libres de sanción administrativa en cuento a este equipo, entonces es lo que tengo que informar señor consejero Delegado y también al Pleno de Consejo porque ya quienes deben actuar inmediatamente es el gobierno regional, lamentablemente el gerente de Administración no ha venido pero ya he pedido que se le haga una llamada de atención porque él mismo pidió una semana de plazo con respecto a la sesión que tuvimos hasta el día de hoy no ha informado ni siquiera ha presentado una excusa de su no participación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Gustavo Soto, ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra?, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delgado, para acotar algo acerca del informe que nos está haciendo Gustavo, yo creo que es muy lamentable que se puedan perder estos equipos por la inacción de estos funcionarios y también quiero

suscribir lo que dice Gustavo que envíe por medio de usted como representante de todo este Pleno un documento, una severa llamada de atención para este funcionario que vaya este documento directo al Gobernador para que sepa que este señor debió de haber estado acá, debió haber informado y simplemente hizo caso omiso a una invitación del Pleno para de manera tal cuando lo citemos a ellos a esta sesión que se está planificando este documento también nos sirve de referencia para que el Gobernador sepa cómo se comporta su funcionario, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra referente a este tema?.

Bueno, como decía el consejero Gustavo Soto, es importante recuperar este equipo de Rayos X porque hay tanta necesidad en el sector Salud de contar con el equipo sofisticado como el que se había adquirido por un monto de 800 mil soles, estamos hablando de un monto realmente alto, cerca al millón de soles y no podemos darnos el lujo de dejar pasar y sobre todo en recuperar este valioso equipo que va servir para la salud de la población, sobre todo en el Hospital Regional, al margen lógicamente de las investigaciones que está pidiendo el consejero Soto para que se ubiquen responsables y hayan sanciones porque aquí viendo los momentos se puede ver que habido negligencia de parte de algunos funcionarios del Hospital Regional de Ica, porque todos aquellos que formaron la comisión de recepción, ellos firmaron documentos en la que recepcionaban este equipo y finalmente resulta que solamente eran cajas vacías lo que habían recibido y se dieron cuenta hasta después de tres años, algo realmente bastante curioso, ahí evidentemente hay responsabilidad y no hay sanciones hasta el momento, creo que hay que retomar en este caso efectivamente pero lo más importante es recuperar el equipo de Rayos X, vamos aplicar la sanción que ha sido solicitada, vamos a cursar los documentos correspondientes al Gobernador Regional dando cuenta de esta sanción al Gerente Regional de Administración, estamos llamando severamente la atención por no haberse disculpado o pedir alguna dispensa por no asistir a una sesión de Consejo regional y eso evidentemente quedará como un precedente, esperemos que en otra oportunidad cuando se le invite asista porque es una falta de respeto no haberse excusado, no haber pedido una dispensa del Pleno del Consejo regional, sí no hay otra intervención. Tiene el uso de la palabra consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Yo lamento bastante hasta de repente fuimos muy flexibles, porque creo que sí el Pleno hace una invitación a un funcionario tienen que venir, o sea, no puede haber una disculpa, creo que una llamada de atención no va marcar la diferencia, claro que tiene que ser una llamada severa también por escrito porque creo que el Gobernador cuando se le comunica las cosas o se le informa, es muy diferente que tenga un documento a la mano y que ahí esté expresado en el irrespeto de estos funcionarios porque no estamos hablando de una suma insignificante, estamos hablando de un equipo que vale miles de soles y lo más triste que ese equipo es para salvar vidas, atender a pacientes y aquí hay una indiferencia total y yo le voy a decir porque sí estamos aquí es porque el pueblo nos ha puesto, sí el gerente general ya nos ha hecho esto y estoy pensando que los demás funcionarios ah lo hacemos y no pasa nada y nosotros tenemos que poner nuestra voz de protesta, nosotros fuimos elegidos por el pueblo, acá no se trata pues de que vengan a justificar sus acciones y que bien se llevan los sueldos, entonces tenemos que buscar un equilibrio nosotros como consejeros y de una vez por todas marcar esa diferencia, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Luis Tordoya, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra?. Sí, consejero Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Era importante lo que yo quería escuchar al Gerente de Administración era ¿qué gestiones ha hecho el hasta la actualidad con respecto?, yo creo que al eludir su presencia acá, se notifica que no ha hecho absolutamente nada porque este señor desconoce, entonces estamos pidiendo y yo le voy hacer llegar para que el señor les sea más fácil las cosas, estos dos últimos documentos que tenemos que estas gestiones siguen el Ministerio de Salud para que él simplemente ya pues deje de estar pensando en cosas, en la Gerencia de Desarrollo Social que le ha pedido un informe al Director o en la Dirección Regional de Salud, porque en esos están, están como que recién se han enterado y están buscando recién información cuando ya la información les ha llegado, cuando ya nosotros le hemos hecho llegar toda la información al Gobernador y lo que queremos es simplemente ya con todos estos documentos que el día de hoy me los han hecho llegar para que tomen cartas en el asunto y no pase un año porque hace un año que nosotros hicimos este informe, solamente eso Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Gustavo Soto.

Efectivamente nosotros como se puede ver interesados en cuidar, proteger, cautelar los intereses del Gobierno Regional sobre todo en el sector Salud, aún cuando los consejeros no tienen función administrativa pero aquellos que lo tienen están actuando irresponsablemente, negligentemente y como decían los consejeros merecen una sanción, lo que nosotros vamos a hacer es oficiar al Gobernador Regional para que a través suyo se efectúe una llamada de atención severa por escrito al funcionario inasistente, al Sr. Ramírez Moreno y citarlo nuevamente a una próxima sesión de consejo bajo responsabilidad funcional en caso de reincidencia, de tal manera que este tema queda pendiente y vamos a citarlo en otra sesión de consejo para que informe acerca de este tema, igualmente al Director Regional lógicamente el tema queda pendiente de tal manera que vamos a reiterar en una próxima sesión de consejo regional.

Bien, no habiendo otro punto de Agenda que tratar, levantamos esta sesión de consejo ordinaria, agradeciendo a los consejeros regionales igualmente a la prensa y al público presente, muy buenas tardes.

Siendo las quince horas con veinticinco minutos, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.